

# BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M-2.1958

## ADVERTENCIA IMPORTANTE

Mediamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid - 9. Teléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve a dos.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 150 pesetas; semestre, 300, y un año, 600

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid - 9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

## TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, veinte pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 3,00 ptas.; número de 8 páginas, 5,00 ptas.

Número atrasado: recargo de 2,00 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hermeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

## GOBIERNO CIVIL

Secretaría general.—Sección Administración general

### CIRCULARES

Previa la instrucción del oportuno expediente, ha sido declarado vedado de caza la finca denominada "Los Barrancos", enclavada en término municipal de Valdemorillo, parcela número 39 del polígono 39, propiedad de don Victoriano Rodrigo Garmella, a cuyo vedado se le ha asignado el número 686, siendo sus linderos los siguientes:

Norte: Fincas de doña Benita Peral Rodrigo y otros.  
Sur: Camino de la Casa del Cerro de Guadarrama.

Este: Fincas de don Pedro Sánchez Rodrigo y otros.  
Oeste: Fincas de don Felipe Peral Rodrigo y don José Sánchez.

Extensión superficial: 2,48,71 hectáreas. Lo que se hace público en este periódico oficial, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 10 del Reglamento de Caza.

Madrid, 23 de julio de 1969. — El Gobernador civil, José Manuel Pardo de Santayana y Suárez.

(G. C.—4.885)

Previa la instrucción del oportuno expediente, ha sido declarado vedado de caza la finca denominada "El Mueble", enclavada en término municipal de Colmenarejo, propiedad de doña Eleuteria Arias Berruete, a cuyo vedado se le ha asignado el número 685, siendo sus linderos los siguientes:

Norte: Fincas de don Ciriaco Elvira y don Florencio Gala.

Sur: Camino de Cuesta Blanca y finca de don Ciriaco Elvira.

Este: Fincas de don Felipe Elvira y doña Francisca Moreno.

Oeste: Finca de don Florencio Gala.

Extensión superficial: 5,90,00 hectáreas. Lo que se hace público en este periódico oficial, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 10 del Reglamento de Caza.

Madrid, 22 de julio de 1969. — El Gobernador civil, José Manuel Pardo de Santayana y Suárez.

(G. C.—4.908)

Previa la instrucción del oportuno expediente, ha sido declarado vedado de caza la finca denominada "Los Cebadales", enclavada en término municipal de Colmenar del Arroyo, polígono 2, parcela 9, propiedad de doña Elisa de Pedraza Clemente, a cuyo vedado se le ha asignado el número 687, siendo sus linderos los siguientes:

Norte: Finca de don José Gil Hernández.

Sur: Fincas de don José Antonio Gómez Pérez y otros.

Este: Fincas de don José Gil Hernández y don Angel Rodríguez.

Oeste: Camino de Cerro Ramos y finca de don Agustín Domínguez.

Extensión superficial: 6,55,00 hectáreas.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 10 del Reglamento de Caza.

Madrid, 5 de agosto de 1969. — El Gobernador civil interino, Carlos González Bueno.

(G. C.—4.909)

## DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

### Sección de Fomento.—Negociado 1.º

Aprobado por el Pleno de esta Diputación Provincial de Madrid, en 26 de junio de 1969, el proyecto y pliegos de condiciones para sacar a subasta las obras de terminación del acondicionamiento del camino vecinal de la Nacional de Castellón al kilómetro 7 de la de Vicálvaro a Ribas del Jarama, se hace público por medio del presente anuncio a fin de que durante el plazo de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 312 de la vigente ley de Régimen Local, advirtiéndose que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo, y que deberán, en su caso, presentarse en la Sección y Negociado indicados (García de Paredes, número 65), en horas de diez a trece.

Madrid, 1 de agosto de 1969. — El Secretario accidental, Rufino Peñalva Bernal.

(O.—79.718)

Aprobado por el Pleno de esta Diputación Provincial de Madrid, en 26 de junio de 1969, el proyecto y pliegos de condiciones para sacar a subasta las obras de terminación de la variante para supresión de la travesía de Cadalso de los Vidrios a la carretera provincial de Navalcarnero al límite de la provincia, se hace público por medio del presente anuncio a fin de que durante el plazo de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 312 de la vigente ley de Régimen Local, advirtiéndose que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo, y que deberán, en su caso, presentarse en la Sección y Negociado indicados (García de Paredes, número 65), en horas de diez a trece.

Madrid, 1 de agosto de 1969. — El Secretario accidental, Rufino Peñalva Bernal.

(O.—79.717)

Aprobado por el Pleno de esta Diputación Provincial de Madrid, en 26 de junio de 1969, el proyecto y pliegos de condiciones para sacar a subasta las obras de ensanche, explanación y apertura de cunetas entre los puntos kilométricos 3,420 y 8,687 del camino vecinal de Alcobendas a Barajas, se hace público por medio del presente anuncio a fin de que durante el plazo de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 312 de la vigente ley de Régimen Local, advirtiéndose que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo, y que deberán, en su caso, presentarse en la Sección y Negociado indicados (García de Paredes, número 65), en horas de diez a trece.

Madrid, 1 de agosto de 1969. — El Secretario accidental, Rufino Peñalva Bernal.

(O.—79.716)

Aprobado por el Pleno de esta Diputación Provincial de Madrid, en 26 de junio de 1969, el proyecto y pliegos de condiciones para sacar a subasta las obras de reparación de la explanación y firme con doble riego asfáltico del camino vecinal de Valdelaguna, por Belmonte de Tajo, a Villamanrique, punto kilométrico 0 al 5, se hace público por medio del presente anuncio a fin de que durante el plazo de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 312 de la vigente ley de Régimen Local, advirtiéndose que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo, y que deberán, en su caso, presentarse en la Sección y Negociado indicados (García de Paredes, número 65), en horas de diez a trece.

Madrid, 1 de agosto de 1969. — El Secretario accidental, Rufino Peñalva Bernal.

(O.—79.715)

Aprobado por el Pleno de esta Diputación Provincial de Madrid, en 26 de junio de 1969, el proyecto y pliegos de condiciones para sacar a subasta las obras de doble riego del camino de Valdelaguna, por Belmonte de Tajo, a Villamanrique (kilómetros 6, 7, 8 y 9), se hace público por medio del presente anuncio a fin de que durante el plazo de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 312 de la vigente ley de Régimen Local, advirtiéndose que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo, y que deberán, en su caso, presentarse en la Sección y

Negociado indicados (García de Paredes, número 65), en horas de diez a trece.

Madrid, 1 de agosto de 1969. — El Secretario accidental, Rufino Peñalva Bernal.

(O.—79.714)

Aprobado por el Pleno de esta Diputación Provincial de Madrid, en 26 de junio de 1969, el proyecto y pliegos de condiciones para sacar a subasta las obras de recubrimiento con aglomerado asfáltico en caliente de los puntos kilométricos 0 al 2,585 de la carretera del Cementerio de Nuestra Señora de la Almudena, por Vicálvaro, a la carretera de San Fernando a Mejorada, se hace público por medio del presente anuncio a fin de que durante el plazo de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 312 de la vigente ley de Régimen Local, advirtiéndose que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo, y que deberán, en su caso, presentarse en la Sección y Negociado indicados (García de Paredes, número 65), en horas de diez a trece.

Madrid, 1 de agosto de 1969. — El Secretario accidental, Rufino Peñalva Bernal.

(O.—79.713)

Aprobado por el Pleno de esta Diputación Provincial de Madrid, en 26 de junio de 1969, el proyecto y pliegos de condiciones para sacar a subasta las obras de reparación y doble riego asfáltico superficial del camino vecinal del camino Alto de la Cruz Verde a Santa María de la Alameda, por la Cereda a la Hoya, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que durante el plazo de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 312 de la vigente ley de Régimen Local, advirtiéndose que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo y que deberán, en su caso, presentarse en la Sección y Negociado indicados (García de Paredes, 65), en horas de diez a trece.

Madrid, 1 de agosto de 1969. — El Secretario accidental, Rufino Peñalva Bernal.

(O.—79.712)

## AYUNTAMIENTO DE MADRID

Gerencia Municipal de Urbanismo.—  
Ordenación Urbana

### ANUNCIOS

Aprobada inicialmente por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión de 23 de julio último, la modificación de Ordena-

ción para terrenos situados en la avenida de Portugal, con vuelta a Turismundo, promovida por la entidad "Promotora, S. A.", debiendo cumplirse las demás condiciones que dicho acuerdo señala, se pone en general conocimiento que el expediente de su razón podrá ser examinado en la Gerencia Municipal de Urbanismo, Negociado de Ordenación Urbana, Barceló, 6, durante el término de un mes, contado a partir del día siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo se habrán de presentar en el Registro General de la misma cuantas reclamaciones o sugerencias suscite el acuerdo de referencia.

Madrid, 4 de agosto de 1969. — El Secretario general, P. A., el Oficial Mayor, Abdón Sáinz Brogeras.

(O.—79.749)

Aprobado inicialmente por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión de 23 de julio último, el cambio de situación y forma de bloques comprendidos entre las calles de Poblado de Arroyofreno, Ciudad Puerta de Hierro, solicitado por la Cooperativa de Viviendas "Ciudad los Robles", con la condición de ceder la zona de influencia de la Red Arterial que debe mantenerse como zona verde de uso público y conservarse a cuenta de la Cooperativa, se pone en general conocimiento que el expediente de su razón podrá ser examinado en la Gerencia Municipal de Urbanismo, Negociado de Ordenación Urbana, Barceló, 6, durante el término de un mes, contado a partir del día siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo se habrán de presentar en el Registro General de la misma cuantas reclamaciones o sugerencias suscite el acuerdo de referencia.

Madrid, 4 de agosto de 1969. — El Secretario general, P. A., el Oficial Mayor, Abdón Sáinz Brogeras.

(O.—79.748)

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Dirección General de Colonización y Ordenación Rural

#### Instituto Nacional de Colonización

Concurso de suministro: A) 3.000 metros de tubería de 400/414 milímetros de diámetro exterior.

B) 5.000 metros de tubería de 441/457 milímetros de diámetro exterior.

Presupuesto: Siete millones novecientos noventa mil pesetas (7.990.000 pesetas).

Plazo de entrega: 30 de noviembre de 1969.—400/414 milímetros de diámetro: 400 metros.—441/457 milímetros de diámetro: 600 metros.

31 de diciembre de 1969.—400/414 milímetros de diámetro: 400 metros.—441/457 milímetros de diámetro: 600 metros.

31 de enero de 1970.—400/414 milímetros de diámetro: 400 metros.—441/457 milímetros de diámetro: 600 metros.

28 de febrero de 1970.—400/414 milímetros de diámetro: 400 metros.—441/457 milímetros de diámetro: 800 metros.

31 de marzo de 1970.—400/414 milímetros de diámetro: 400 metros.—441/457 milímetros de diámetro: 800 metros.

30 de abril de 1970.—400/414 milímetros de diámetro: 500 metros.—441/457 milímetros de diámetro: 800 metros.

31 de mayo de 1970.—400/414 milímetros de diámetro: 500 metros.—441/457 milímetros de diámetro: 800 metros.

Examen de documentos: Oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid, avenida del Generalísimo, número 2.

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos o aval bancario, por un importe de 159.800 pesetas.

Modelo de proposición: Incluido en el pliego de cláusulas administrativas.

Plazo de presentación: Antes de las doce horas del día 3 de septiembre de 1969, en las Oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización, avenida del Generalísimo, 2.

Apertura de pliegos: En las Oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización, a las once horas del día 5 de septiembre de 1969.

Documentos exigidos: Los que figuran en el pliego de cláusulas administrativas.

Madrid, 28 de julio de 1969.—El Presidente de la Junta Principal de Compras (Firmado).

(G. C.—4.783) (O.—79.645)

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial

#### Distrito Forestal de Madrid

#### JEFATURA

Anuncio de deslinde del monte número 27 "Dehesa Boyal" perteneciente a Alpedrete

Acordada por la Superioridad la práctica del deslinde del monte núm. 27 del Catálogo de los de utilidad pública de la provincia de Madrid, denominado "Dehesa Boyal", de la pertenencia de Alpedrete y sito en su término municipal, esta Jefatura, en uso de lo dispuesto en el artículo 90 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, ha acordado señalar la fecha del 24 de septiembre de 1969, a las diez horas de su mañana, para el comienzo de las operaciones de amojonamiento provisional de aquellas partes de los linderos exteriores e interiores sobre los que, atendiendo al actual estado posesorio, se tengan elementos de juicio que permitan su fijación.

Las operaciones serán efectuadas por el Ingeniero de Montes don Teodoro Herranz Santos, comenzándose en el punto más al Norte del monte, junto a la carretera de Madrid a Segovia, por el puerto de Navacerrada.

Podrán asistir cuantos se crean interesados, lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 1 de agosto de 1969.—Firmado: Agustín Alvarez.

(G. C.—4.827)

## MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

### Comisaría de Aguas del Tajo

#### Autorización para extracción de áridos

#### ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

#### NOTA

Nombre del peticionario: Don Marcelino del Olmo Elvira.

Domicilio: San Sebastián de los Reyes (Madrid), calle Cementerio, número 1.

Clase de material a extraer: Áridos. Metros cúbicos: 2.000.

Cauce: Río Jarama. Tramo: 300 metros de longitud, comprendido a partir del arroyo Cobefia aguas abajo.

Término municipal: San Sebastián de los Reyes (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: Treinta (30) pesetas metro cúbico.

Toda reclamación u observación deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. (Referencia A. R. 134/69-M.)

Madrid, 16 de julio de 1969.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco. (G. C.—4.697) (O.—79.583)

## MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

### Comisaría de Aguas del Tajo

#### Autorización para extracción de áridos

#### ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

#### NOTA

Nombre del peticionario: Don Félix de la Cruz Serrano.

Domicilio: Calle San Lucas, número 5. Villanueva del Pardillo (Madrid).

Clase de material a extraer: Arena. Metros cúbicos: 8.000.

Cauce: Arroyo Palomeras. Tramo: 3.500 metros de longitud, comprendido a 1.500 metros aguas abajo del puente nuevo de la carretera Plasencia, terminando a los 5.000 metros aguas abajo de dicha referencia.

Término municipal: Quijorna (Madrid). Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: Cuarenta (40) pesetas metro cúbico.

Toda reclamación u observación deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. (Referencia A. R. 83/69-M.)

Madrid, 16 de julio de 1969.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco. (G. C.—4.698) (O.—79.584)

## MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

### Comisaría de Aguas del Tajo

#### EDICTO

Por el presente anuncio se hace público que el próximo día 6 de agosto, a las diez horas, tendrá lugar en el Ayuntamiento de Navalcarnero el pago de las indemnizaciones convenidas con los propietarios afectados por las obras de abastecimiento de agua a Madrid, Sistema Oeste, reseñados a continuación:

Expediente. — Finca. — Propietarios.

1.—8-10-14-15-16'-24-24' y 33.—Ayuntamiento de Navalagamella.

2.—16.—Herederos de Matías Baltasar.

3.—37.—Doña Evarista Blasco de Cáceres.

4.—11 y 41.—Don Angel Blasco de Cáceres.

5.—36.—Don Deogracias Blasco de Cáceres.

6.—49.—Doña Asunción Casado Grande y doña Esperanza Grande Fernández.

7.—47 y 48.—Doña Tomasa Casado Nieto.

8.—19.—Don Angel Cáceres de la Fuente.

9.—47' y 50.—Don Eleuterio Cáceres de la Fuente.

10.—27.—Don Ladislao Hernández de Cáceres.

11.—42.—Don Román de Cáceres de la Fuente.

12.—38.—Don Julio, Catalino y Agapita de la Cruz Grande.

13.—3-5 y 7.—Finre, S. A.

14.—18.—Don Claudio González de Cáceres.

15.—54.—Don Francisco Grande Bayo.

16.—20.—Herederos de Emeterio Granizo.

17.—21.—Don Inocente Hernández de Cáceres.

18.—52.—Don Epifanio Hernández Sánchez.

19.—40.—Don Eduardo López de Ceballos.

20.—44 y 46.—Don Ricardo Miguel Hidalgo.

21.—43.—Don Nicolás Miguel de la Plaza.

23.—2.—Don Carlos Mira Fernández.

25.—23-29-32 y 35.—Don Remigio Povedano Ventura.

26.—30.—Doña Romana Povedano Ventura.

27.—56.—Don Leandro Rodríguez de la Cruz.

28.—31.—Don Mariano Rodríguez de la Cruz.

29.—58.—Don Severiano Recuero Pérez.

30.—17-26-28-51-53 y 55.—Don Alfonso Ruiz Ramírez y hermanos.

31.—9.—Don Fernando y don Plácido Sáez Casado.

31'.—22.—Doña Urbana Sáez Casado.

32.—57 y 59.—Don Santiago Serrano Granizo.

33.—45.—Don Juan Serrano Sasot.

34.—12 y 25.—Don Mariano Serrano Ventura.

35.—34.—Doña Emilia Teresa González, herederos de Natividad Ventura, don Angel Blasco de Cáceres, don Benedito Hernández García, don Enrique Casado Hernández, don Mariano Rodríguez, don

Francisco Rodríguez, don Dalmacio Serrano Ventura y don Esteban Ventura Barbero.

Madrid, 7 de julio de 1969.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco. (G. C.—4.724) (I.—2.936)

## Delegaciones Provinciales

### MADRID

Por el presente anuncio se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que resultaron desconocidos o se ausentaron sin dejar señas de los domicilios figurados en los documentos fiscales que posee esta Delegación, haciéndolo constar:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurridos los cuales sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio

Segundo. Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponerse recurso de reposición ante la Administración de Tributos Directos, Sección de Sociedades, o reclamación económica administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial en los plazos de ocho y quince días, respectivamente.

Tercero. Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva pueden interponer los recursos de agravio comparativo por aplicación de índice indebido, o el agravio absoluto en el plazo de quince días; los dos primeros ante el Jurado Territorial Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos Directos de esta provincia. La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de las cuotas correspondientes, no interrumpiendo, por tanto, el plazo reseñado; se entenderán días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este BOLETIN OFICIAL.

### Relación de los contribuyentes deudores a la Hacienda por el concepto de CUOTA POR BENEFICIOS

Losa Castellot, José. — Encarnación Oviol, 85.—Referencia contable K66076. Cantidad a ingresar: 4.500 pesetas.

Sánchez Dguez, Andrés.—Oxígeno, 5. Referencia contable K66100.—Cantidad a ingresar: 2.700 pesetas.

Pérez Vera, José M. — Pablo Herranz, número 124 — Referencia contable K66159.—Cantidad a ingresar: 1.800 pesetas.

Redondo Aranda, Carmen.—Albino H. Lázaro, 23.—Referencia contable K66187. Cantidad a ingresar: 1.400 pesetas.

Zancada García, Teresa.—Pb. Orcasitas Dirigido, 3.—Referencia contable K66188. Cantidad a ingresar: 1.400 pesetas.

Garrido Mora, Manuel.—Pan Bendito, número 25.—Referencia contable K66235. Cantidad a ingresar: 1.300 pesetas.

Blanco Guerrero, José.—Duque de Moredena, 4.—Referencia contable K66292.—Cantidad a ingresar: 700 pesetas.

Ojea Petra, Bautista.—Paseo Extremadura, 308.—Referencia contable K66312. Cantidad a ingresar: 700 pesetas.

Cifuentes Ayora, Victoria.—Real Madrid, 7.—Referencia contable K66323.—Cantidad a ingresar: 1.400 pesetas.

Aragón Cárdenas, José.—Vp. Trueno.—Colmenar Viejo. — Referencia contable K66468.—Cantidad a ingresar: 2.100 pesetas.

Puerta Ortega, Francisco.—Vp. Aldón Córdón, núm. 2. — Referencia contable K66477.—Cantidad a ingresar: 2.100 pesetas.

Cámara Burguero, Pedro.—Avenida Generalísimo, núm. 35.—Referencia contable K66481.—Cantidad a ingresar: 1.400 pesetas.

García Aguilera, Rodrigo.—Grifón, 8.—Referencia contable K66487.—Cantidad a ingresar: 300 pesetas.

Rodríguez Vega, Francisco.—Av. Franco, 3. — Referencia contable K66492.—Cantidad a ingresar: 1.400 pesetas.

Ortego Chico, Casimiro.—Tutor, 54.—Referencia contable K66607.—Cantidad a ingresar: 1.700 pesetas.

Rubio Glez., Enrique.—Santa Cruz de Marcenado, núm. 8.—Referencia contable

K66609.—Cantidad a ingresar: 1.700 pesetas.  
 Gismera Casas, Vicente.—Río, 15.—Referencia contable K66663.—Cantidad a ingresar: 2.600 pesetas.  
 Carrera Alonso, Antonio.—Hermanos Gárate, 4.—Referencia contable K66671.—Cantidad a ingresar: 1.700 pesetas.  
 García Pérez, María C.—Virgen Begonia, número 13.—Referencia contable K66680.—Cantidad a ingresar: 1.600 pesetas.  
 Rodríguez Vera López, F.—Pilar, 34.—Referencia contable K66695.—Cantidad a ingresar: 1.600 pesetas.  
 Velasco Ezquerro, Agapito.—Puerto Escudo, 4.—Referencia contable K66715.—Cantidad a ingresar: 1.700 pesetas.  
 Alas Llave, Ramón.—Serrano, 216.—Referencia contable K66716.—Cantidad a ingresar: 1.600 pesetas.  
 Carrasco Blanco, Angel.—Hermanos Pinzón, 4.—Referencia contable K66718.—Cantidad a ingresar: 1.600 pesetas.  
 Olmo Guijarro, Angel.—Mc. Canillejas Absorción, núm. 7.—Referencia contable K66745.—Cantidad a ingresar: 2.100 pesetas.  
 Sanz García, Luis.—Barrio Gran San Blas, 1.—Referencia contable K66770.—Cantidad a ingresar: 1.600 pesetas.  
 Guevara Plazas, Isabel.—Regil, 20.—Referencia contable K66926.—Cantidad a ingresar: 600 pesetas.  
 Poza Carrillo, Francisco.—San Fernando Jrma., núm. 6.—Referencia contable K66931.—Cantidad a ingresar: 1.600 pesetas.  
 Sosa Castelló, José.—Encarnación del Pino, 85.—Referencia contable K66934.—Cantidad a ingresar: 1.600 pesetas.  
 Serrano Casademont, Carmén.—Plaza Coimbra, 4.—Referencia contable K66944.—Cantidad a ingresar: 2.300 pesetas.  
 Figueroa Hdez., María Angeles.—Pj. Caja Ahorros, 20.—Referencia contable K66954.—Cantidad a ingresar: 1.600 pesetas.  
 Guerrero C., Sebastián.—Doña Berenguela, 92.—Referencia contable K66958.—Cantidad a ingresar: 1.600 pesetas.  
 Hernández Benito, Alberto.—Madrigal de la Vera, 13.—Referencia contable K66959.—Cantidad a ingresar: 1.600 pesetas.  
 Rodríguez Grrez., Cecilia.—Avenida de los Caídos, núm. 16.—Referencia contable K66996.—Cantidad a ingresar: 1.600 pesetas.  
 Heras Estévez, Concepción.—Pg. I, barrio Motalaz, 157.—Referencia contable K67000.—Cantidad a ingresar: 1.200 pesetas.  
 Riva Calzada, Félix.—Santa Florencia, número 11.—Referencia contable K67002.—Cantidad a ingresar: 1.200 pesetas.  
 Rubio Peña, César.—Santa Isabel, 1.—Referencia contable K67032.—Cantidad a ingresar: 22.800 pesetas.  
 Martínez Hernando, Antonio.—Miguel Yuste, 36.—Referencia contable K67092.—Cantidad a ingresar: 8.600 pesetas.  
 López Yepes, Bernardo.—Parral, 2.—Referencia contable K67096.—Cantidad a ingresar: 8.100 pesetas.  
 Monto Montoro, Maltilde.—Lenguas, número 27.—Referencia contable K67106.—Cantidad a ingresar: 4.600 pesetas.  
 Núñez Glez., Antonio.—Islas Gilbert, número 8.—Referencia contable K67116.—Cantidad a ingresar: 2.300 pesetas.  
 Moreno Arévalo, José.—Felipe Mora, 8.—Referencia contable K67122.—Cantidad a ingresar: 16.600 pesetas.  
 Alvarez Pacios, Francisco.—Avenida América, núm. 12.—Referencia contable K67130.—Cantidad a ingresar: 7.300 pesetas.  
 González Andrés, Pablo.—Paseo Dirección, 47.—Referencia contable K67132.—Cantidad a ingresar: 6.100 pesetas.  
 Lobato Hdez., José.—Marceliano Santamaría, 10.—Referencia contable K67149.—Cantidad a ingresar: 36.800 pesetas.  
 García Catalán, Pedro P.—Cr. Torre, 12.—Referencia contable K67165.—Cantidad a ingresar: 10.800 pesetas.  
 Sánchez Ramos, Emilio.—Benita López.—Referencia contable K67171.—Cantidad a ingresar: 7.000 pesetas.  
 Moratal Torres, José A.—Avenida Generalísimo, núm. 12.—Referencia contable K67254.—Cantidad a ingresar: 2.400 pesetas.  
 Pérez Cerro, Pilar.—Marcelo Usera, 59.

Referencia contable K67393.—Cantidad a ingresar: 3.000 pesetas.  
 Caro Santacruz, Antonio.—Paseo Imperial, 45.—Referencia contable K67425.—Cantidad a ingresar: 19.000 pesetas.  
 Pascual Miedes, Lorenzo de.—Cardenal Cisneros, núm. 49.—Referencia contable K67429.—Cantidad a ingresar: 16.100 pesetas.  
 Alcocer Carrión, Ricardo.—San Bernardino, 4.—Referencia contable K67511.—Cantidad a ingresar: 3.400 pesetas.  
 Yusta Martín, Santiago.—Cartago, 6.—Referencia contable K67758.—Cantidad a ingresar: 7.600 pesetas.  
 Jurado Martín, Concepción.—Ifada, 5.—Referencia contable K67766.—Cantidad a ingresar: 1.600 pesetas.  
 Seisdedos Calvo, Antonio.—Román Alonso, 1.—Referencia contable K67776.—Cantidad a ingresar: 6.800 pesetas.  
 Gálvez Conde, Eusebio.—Joaquín García Morato, núm. 109.—Referencia contable K67794.—Cantidad a ingresar: 18.700 pesetas.  
 Cabezas Pérez, Fernando.—Luisa Fernanda, 7.—Referencia contable K67907.—Cantidad a ingresar: 5.300 pesetas.  
 Cano Miguel, Lucio.—Angel Múgica, 10.—Referencia contable K67990.—Cantidad a ingresar: 800 pesetas.  
 Eizaguirre Gracia, María R.—Barrio del Pilar, 20.—Referencia contable K67990.—Cantidad a ingresar: 800 pesetas.  
 Sancho García, Lucas.—Angel Múgica, número 54.—Referencia contable K67992.—Cantidad a ingresar: 800 pesetas.  
 Viniegra Requejo, María.—López de Hoyos, 137.—Referencia contable K68012.—Cantidad a ingresar: 100 pesetas.  
 Pardo Iglesias, Antonio.—Zabalza, 5.—Referencia contable K68018.—Cantidad a ingresar: 4.400 pesetas.  
 Rodríguez Alrez., María J.—Plaza Agata, 11.—Referencia contable K68170.—Cantidad a ingresar: 2.600 pesetas.  
 Climent Roldán, Luis.—José Luis Torres, 18.—Referencia contable K68177.—Cantidad a ingresar: 800 pesetas.  
 García Hdez., Juan Antonio.—Pg. G. 80, Moratalaz, 172.—Referencia contable K68226.—Cantidad a ingresar: 800 pesetas.  
 Galache Seco, César.—Reyes, 21.—Referencia contable K68273.—Cantidad a ingresar: 10.700 pesetas.  
 Adame Jaime, Francisco.—Mauricio Legendre, 1.—Referencia contable K68335.—Cantidad a ingresar: 1.700 pesetas.  
 Caraz Fuente, Luis.—Pg. F. Barrio Moratalaz, 46.—Referencia contable K68364.—Cantidad a ingresar: 800 pesetas.  
 Fino García, María Dolores.—Barquillo, número 42.—Referencia contable K68385.—Cantidad a ingresar: 6.400 pesetas.  
 Alonso Pastrana, Carlos de.—San Lorenzo, 6.—Referencia contable K68389.—Cantidad a ingresar: 1.700 pesetas.  
 Díez Grrez., José Luis.—Aytes. Ingenieros, 7.—Referencia contable K68390.—Cantidad a ingresar: 2.800 pesetas.  
 Galbis Palau, Juan F.—Infanta María Teresa, 6.—Referencia contable K68392.—Cantidad a ingresar: 100 pesetas.  
 Díaz Novillo, Vicente.—Madrid, 12.—Referencia contable K68451.—Cantidad a ingresar: 11.600 pesetas.—Getafe.  
 Martínez Prieto, Manuel.—Mc. Canillas Absorción, 19.—Referencia contable K68544.—Cantidad a ingresar: 7.600 pesetas.  
 San Andrés Piñol, L.—Av. Generalísimo, 19.—Referencia contable K68501.—Cantidad a ingresar: 10.500 pesetas.  
 Rodríguez Andrés, Aurelio.—Amposta, número 3.—Referencia contable K68607.—Cantidad a ingresar: 6.500 pesetas.  
 Alonso Alonso, Alejandro.—Pinar del Rey, 13.—Referencia contable K68621.—Cantidad a ingresar: 4.700 pesetas.  
 Alonso Paz, Vicente de.—Francisco García, 19.—Referencia contable K68627.—Cantidad a ingresar: 4.700 pesetas.  
 Lagos Olmedilla, José M.—Marqués de Santillana, núm. 4.—Referencia contable K68682.—Cantidad a ingresar: 4.600 pesetas.  
 Llorente Rincón, Félix.—Ctra. Aragón, kilómetro 8,95.—Referencia contable K68684.—Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.  
 Martínez García, Julio A.—Menta 25.—Referencia contable K68690.—Cantidad a ingresar: 4.700 pesetas.  
 Blanco Cordero, Emiliano.—Isidro Fer-

nández, 14.—Referencia contable K68732.—Cantidad a ingresar: 2.900 pesetas.  
 Garcamo López, Isidro.—General Solchaga, 50.—Referencia contable K68736.—Cantidad a ingresar: 2.200 pesetas.  
 Egidio Maestre, Angel.—Barrio del Pilar, número 1.—Referencia contable K68749.—Cantidad a ingresar: 2.900 pesetas.  
 Fernández Criado, A.—Mc. Barceló, 8.—Referencia contable K68752.—Cantidad a ingresar: 2.900 pesetas.  
 Fuente Centeno, Rosaura.—Hermanos García Noblejas, 2.—Referencia contable K68758.—Cantidad a ingresar: 2.900 pesetas.  
 González Lázaro, Manuela.—Emilia Ballesteros, núm. 39.—Referencia contable K68770.—Cantidad a ingresar: 2.900 pesetas.  
 Martínez Pérez, José Luis.—Pz. Tarifa, número 6.—Referencia contable K68797.—Cantidad a ingresar: 2.900 pesetas.  
 Pérez García, Benigno.—José Hierro, número 52.—Referencia contable K68816.—Cantidad a ingresar: 2.900 pesetas.  
 Pérez Palomo, Pedro.—Pz. Maltilde Hernández, 28.—Referencia contable K68817.—Cantidad a ingresar: 2.200 pesetas.  
 Rico Palmero, Isidro.—Pb. Fuencarral Dirigido, núm. 11.—Referencia contable K68820.—Cantidad a ingresar: 2.900 pesetas.  
 Río Glez., Rufino.—Boltana, 5.—Referencia contable K68822.—Cantidad a ingresar: 2.900 pesetas.  
 Roldán Rguez., Manuel.—Avda. Generalísimo, núm. 36.—Referencia contable K68831.—Cantidad a ingresar: 2.900 pesetas.  
 Sánchez Atienza, Felipe.—Cuartos D. Cecil, 7.—Referencia contable K68833.—Cantidad a ingresar: 2.200 pesetas.  
 Santiago Mnez., Antonio de.—Laguna, número 34.—Referencia contable K68838.—Cantidad a ingresar: 2.200 pesetas.  
 García Mnez., Juan.—Toledo, 84.—Referencia contable K68952.—Cantidad a ingresar: 6.000 pesetas.  
 Matilla Tascón, Vicente.—Benito Gutiérrez, 8.—Referencia contable K68969.—Cantidad a ingresar: 7.400 pesetas.  
 Rosa Calatayud, Antonio de.—Santa Cruz de Marcenado, 21.—Referencia contable K68995.—Cantidad a ingresar: 2.900 pesetas.  
 Carrera Salinero, C.—Doctor Fleming, número 37.—Referencia contable K69606.—Cantidad a ingresar: 11.200 pesetas.  
 Martín Figueroa, Francisco.—Barrio del Pilar, 6.—Referencia contable K69068.—Cantidad a ingresar: 4.400 pesetas.  
 González Balaga, José.—Avenida América, 1.—Referencia contable K69080.—Cantidad a ingresar: 8.700 pesetas.  
 Gutiérrez Rguez., Alfredo.—Marceliano Santamaría, 1.—Referencia contable K69095.—Cantidad a ingresar: 4.800 pesetas.  
 Ramos Sánchez, Francisco.—Avenida Generalísimo, 80.—Referencia contable K69108.—Cantidad a ingresar: 3.000 pesetas.  
 Rodríguez Rguez., José.—Hermanos García Noblejas, 15.—Referencia contable K69118.—Cantidad a ingresar: 11.400 pesetas.  
 Valencia Serrano, Joracio.—Ignacio Santos, 17.—Referencia contable K69328.—Cantidad a ingresar: 3.700 pesetas.  
 Rodero Rodero, Jesús.—Martínez Oviol, número 48.—Referencia contable K69344.—Cantidad a ingresar: 1.900 pesetas.  
 Turiño Portela, A.—Moratalaz, 932.—Referencia contable K9442.—Cantidad a ingresar: 6.400 pesetas.  
 Ballesteros Cerezo, C.—Avenida José Antonio, núm. 38.—Referencia contable K69519.—Cantidad a ingresar: 12.600 pesetas.  
 Sánchez Gil, Salvador.—Fuencarral Absorción, núm. 781.—Referencia contable K69599.—Cantidad a ingresar: 400 pesetas.  
 Llabona Ariza, José A.—Mieres, 18.—Referencia contable K69639.—Cantidad a ingresar: 10.300 pesetas.  
 Murillo Corral, Jesús.—Atocha, 53.—Referencia contable K69703.—Cantidad a ingresar: 17.700 pesetas.  
 López Jimeno, Nicolás.—Atocha, 28.—Referencia contable K69720.—Cantidad a ingresar: 9.400 pesetas.  
 González García, Frutos.—Ciudad de los Angeles, núm. 3.—Referencia contable

K69736.—Cantidad a ingresar: 13.000 pesetas.  
 Sanz Marina, José.—Marcelo Usera, 120.—Referencia contable K69748.—Cantidad a ingresar: 9.000 pesetas.  
 Fernández Quirós, Primo.—Carlos Fuentes, 1.—Referencia contable K69796.—Cantidad a ingresar: 6.300 pesetas.  
 López Fdez., Mariano.—Atocha, 38.—Referencia contable K69906.—Cantidad a ingresar: 16.600 pesetas.  
 Martínez Villalán, C.—Atocha, 3.—Referencia contable K69952.—Cantidad a ingresar: 13.700 pesetas.  
 Pérez López, Angel.—Palma, 54.—Referencia contable K70031.—Cantidad a ingresar: 3.400 pesetas.  
 Díaz Zorita Prado, Ricardo.—Mansilla número 8.—Referencia contable K70087.—Cantidad a ingresar: 400 pesetas.  
 Lazarraca Pinelo, Ana M.—Barrio de Pilar, 28.—Referencia contable K70088.—Cantidad a ingresar: 1.900 pesetas.  
 Vaquero Fuente, Jacinto.—Barrio de Pilar, 3.—Referencia contable K70091.—Cantidad a ingresar: 100 pesetas.  
 Cortazar O. Rian, Beatriz.—Gutiérrez Solana, 8.—Referencia contable K70093.—Cantidad a ingresar: 4.600 pesetas.  
 Martín Palacios, Eleuterio.—Marceliano Santamaría, 6.—Referencia contable K70096.—Cantidad a ingresar: 1.900 pesetas.  
 García Héctor, María Rosa.—Avenida Generalísimo, núm. 80.—Referencia contable K70097.—Cantidad a ingresar: 800 pesetas.  
 Leibovitch Caspe, Ety.—José Ortega y Gasset, 44.—Referencia contable K70155.—Cantidad a ingresar: 6.800 pesetas.  
 Fernández Meco, Eleuterio.—Embajadores, 17.—Referencia contable K70237.—Cantidad a ingresar: 6.800 pesetas.  
 Pérez Ramos, Ramón.—Toledo, 71.—Referencia contable K70240.—Cantidad a ingresar: 1.700 pesetas.  
 Ranz Martín, Francisco.—Bastero, 3.—Referencia contable K70256.—Cantidad a ingresar: 4.400 pesetas.  
 Sánchez Castaño, Carmen.—Amparo Usera, 39.—Referencia contable K70261.—Cantidad a ingresar: 1.800 pesetas.  
 Sánchez Fajardo, Jacinto.—Marcelo Usera, 8.—Referencia contable K70267.—Cantidad a ingresar: 2.600 pesetas.  
 Sanz León, Isabel.—Paseo Pintor Rosales, 30.—Referencia contable K70415.—Cantidad a ingresar: 6.400 pesetas.  
 López López, Concepción.—Mc. Barceló, 6.—Referencia contable K70543.—Cantidad a ingresar: 400 pesetas.  
 Ramos Méndez, Pastor.—Toledo, 8.—Referencia contable K70545.—Cantidad a ingresar: 3.500 pesetas.  
 Galán Godoy, Victoria.—San Bernardo, número 27.—Referencia contable K70578.—Cantidad a ingresar: 16.000 pesetas.  
 García Estévez, Silvestre.—Avenida José Antonio, 66.—Referencia contable K70579.—Cantidad a ingresar: 16.000 pesetas.  
 Ibáñez Aldecoa, María J.—Referencia contable K70584.—Cantidad a ingresar: 7.300 pesetas.—San Bernardo, 17.  
 Fernández Marinas, Enrique.—Mc. Santo Domingo, 17.—Referencia contable K70587.—Cantidad a ingresar: 8.000 pesetas.  
 González Villarón, M. Petra.—Vp. José Antonio, núm. 60.—Referencia contable K70601.—Cantidad a ingresar: 5.300 pesetas.  
 Gortasaro Ryan, Beatriz.—Gutiérrez Solana, 8.—Referencia contable K70616.—Cantidad a ingresar: 2.500 pesetas.  
 Schilian Yervant.—Avenida José Antonio, 58.—Referencia contable K70630.—Cantidad a ingresar: 1.600 pesetas.  
 Lorenzana Dopazo, Manuel.—Princesa, número 56.—Referencia contable K70637.—Cantidad a ingresar: 9.000 pesetas.  
 Puente Rguez., Marcelino.—San Bernardo, 65.—Referencia contable K70638.—Cantidad a ingresar: 7.300 pesetas.  
 Fernández Escolano, M. L.—Amaniel, número 7.—Referencia contable K70660.—Cantidad a ingresar: 5.300 pesetas.  
 Sánchez Román, Bejaranos, S.—Conde Duque, 42.—Referencia contable K70690.—Cantidad a ingresar: 2.300 pesetas.  
 Rojo Ramos, Petra.—Martín de los Heros, 78.—Referencia contable K70702.—Cantidad a ingresar: 1.200 pesetas.  
 Ramudo Lamas, Gustavo.—San Leonar-

do, 16. — Referencia contable K70713.— Cantidad a ingresar: 800 pesetas.  
 Vicens Glez., Baldomero.—Plaza Olavide, 3. — Referencia contable K70771.— Cantidad a ingresar: 2.600 pesetas.  
 Escudero Martín, José A.—Gonzalo de Córdoba, 8.—Referencia contable K70783.— Cantidad a ingresar: 1.600 pesetas.  
 Mediavilla Uildemolins, P.—Feijóo, 12.— Referencia contable K70789.—Cantidad a ingresar: 700 pesetas.  
 Alvarez Lozano, Aniceto.—Sandalo López, 31. — Referencia contable K70893.— Cantidad a ingresar: 1.200 pesetas.  
 Cabedo Molins, Alberto. — Coronel Moscardó, núm. 30.—Referencia contable K70896.—Cantidad a ingresar: 1.200 pesetas.  
 Bea Martín, Jesús.—Toledo, 111.—Referencia contable K70233.—Cantidad a ingresar: 9.800 pesetas.  
 González García, Leandro.—San Enrique, 14.—Referencia contable K70897.— Cantidad a ingresar: 1.200 pesetas.  
 Martín Gómez, Gregoria.—Isidro Fernández, 18.—Referencia contable K70899.— Cantidad a ingresar: 1.200 pesetas.  
 Merino Imedio, Bernabé.—Barrio del Pilar, 27. — Referencia contable K70901.— Cantidad a ingresar: 1.200 pesetas.  
 Millán Mariscal, Isabel.—Barrio del Pilar, 10. — Referencia contable K70902.— Cantidad a ingresar: 1.200 pesetas.  
 Fidalgo Freijoso, Julia.—Virgen de Be-goña. — Referencia contable K70916. — Cantidad a ingresar: 800 pesetas.  
 Torralba Martín, Carmen.—Fernández Cid, 80.—Referencia contable K70922.— Cantidad a ingresar: 800 pesetas.  
 Díaz Pérez, M. Jesús.—Avenida Nuestra Señora Valverde, 97.—Referencia contable K70926.—Cantidad a ingresar: 500 pesetas.  
 Pons Abejar, Victor.—Barrio San Lorenzo, 17. — Referencia contable K70956.— Cantidad a ingresar: 5.500 pesetas.  
 Lallana Rubio, Angel.—Chile, 15.—Referencia contable K70960.—Cantidad a ingresar: 4.100 pesetas.  
 Sánchez Andradá, María M.—Agustín Foxá, 15.—Referencia contable K70989.— Cantidad a ingresar: 1.200 pesetas.  
 Fuente García, Bernabé.—Nápoles, 32.— Referencia contable K70998.—Cantidad a ingresar: 800 pesetas.  
 González Lorente, F.—Nápoles, 40.—Referencia contable K71112.—Cantidad a ingresar: 800 pesetas.  
 Henche Barriopedro, Santos.—Uria, 101.— Referencia contable K71004.—Cantidad a ingresar: 800 pesetas.  
 Merino Bergés, Matilde.—Hortaleza, 13.— Referencia contable K71011.—Cantidad a ingresar: 800 pesetas.  
 Rodríguez Carmazana, H.—Pb. Canillas Absorción, núm. 2. — Referencia contable K71020.—Cantidad a ingresar: 800 pesetas.  
 Romero Clivilles, M. Teresa.—Serrano, número 216. — Referencia contable K71021.—Cantidad a ingresar: 800 pesetas.  
 Sanz Dfiez, Miguel.—Fusfa, 11.—Referencia contable K71027.—Cantidad a ingresar: 500 pesetas.  
 Martínez Díaz, Angel.—Emilio Muñoz, número 7.—Referencia contable K71125.— Cantidad a ingresar: 1.200 pesetas.  
 Melero Gómez, Mariano.—Mc. San Blas.— Referencia contable K71129.—Cantidad a ingresar: 1.200 pesetas.  
 Represa Cortés, José María. — Ricardo Palma, 33.—Referencia contable K71135.— Cantidad a ingresar: 1.200 pesetas.  
 Fernández Pérez, Consuelo.—Gutiérrez Canales, 5.—Referencia contable K71154.— Cantidad a ingresar: 800 pesetas.  
 Ferrer Carrizo, Pedro.—Quinta Ft. Berro, 9. — Referencia contable K71156.— Cantidad a ingresar: 800 pesetas.  
 García Bernal, Apolonia. — Hermanos García Noblejas, 1.—Referencia contable K71159.—Cantidad a ingresar: 800 pesetas.  
 García Casado, M. Olvido.—Valdecani-las, 3. — Referencia contable K71160.— Cantidad a ingresar: 800 pesetas.  
 González Martín, M. Luisa.—Polibea, 4.— Referencia contable K71162.—Cantidad a ingresar: 800 pesetas.  
 Hernández Pérez, Valentín.—Música, 1.— Referencia contable K71165.—Cantidad a ingresar: 800 pesetas.  
 Hidalgo Ares, M. Cruz.—Barlovento, 1.

Referencia contable K71166.—Cantidad a ingresar: 800 pesetas.  
 Sanz Alonso, M. Asunción.—Mayólicas, número 2.—Referencia contable K71185.— Cantidad a ingresar: 800 pesetas.  
 Zorita Prado, Ricardo. — Barrio Gran San Blas.—Referencia contable K71187.— Cantidad a ingresar: 800 pesetas.  
 Maire Rey, Gregoria.—Castillo Simancas, 16.—Referencia contable K71193.— Cantidad a ingresar: 500 pesetas.  
 Bernardo Zapico, F.—Carpio y Torta, número 35.—Referencia contable K71332.— Cantidad a ingresar: 1.600 pesetas.  
 Bloises Grrez., Vicente.—Oteiza, 13.— Referencia contable K71518.—Cantidad a ingresar: 4.800 pesetas.  
 Gómez Rguez., José. — Marcelo Usera, número 46.—Referencia contable K71543.— Cantidad a ingresar: 3.700 pesetas.  
 Juan San Martín, Antonio.—Ciudad de los Angeles, 6. — Referencia contable K71573.—Cantidad a ingresar: 2.600 pesetas.  
 Molina Díaz, Carmen.—Toledo, 109.— Referencia contable K71599.—Cantidad a ingresar: 1.600 pesetas.  
 Fernández Ojea, Esteban. — Marcelo Usera, 14.—Referencia contable K71615.— Cantidad a ingresar: 500 pesetas.  
 Martínez Barrado, Catalina.—Cr. Villaverde, 2.—Referencia contable K71629.— Cantidad a ingresar: 500 pesetas.  
 Martínez Díaz, Gerardo.—Cr. Villaverde, kilómetro 6,004.—Referencia contable K71630.—Cantidad a ingresar: 500 pesetas.  
 Moreno Soria, Mercedes.—Plaza Mayor, Villaverde, núm. 5.—Referencia contable K71634.— Cantidad a ingresar: 500 pesetas.  
 Palacios Glez., Antera.—Mesón de Pa-redes, 52.—Referencia contable K71630.— Cantidad a ingresar: 500 pesetas.  
 Alonso Rguez., Elena.—General Ricardos, 186.—Referencia contable K71673.— Cantidad a ingresar: 4.400 pesetas.  
 Fernández Núñez, José.—Paseo Extremadura, kilómetro 9,22.—Referencia contable K71684.—Cantidad a ingresar: 4.400 pesetas.  
 Fuente Ruiz Villa, M. T.—Navalmoral de la Mata, 58. — Referencia contable K71685.—Cantidad a ingresar: 4.400 pesetas.  
 González Bachiller, Andrés. — Plaza Coimbra, núm. 11.—Referencia contable K71693.—Cantidad a ingresar: 4.400 pesetas.  
 Gutiérrez Santisteban, V.—General Ricardos, 186.—Referencia contable K71696.— Cantidad a ingresar: 4.400 pesetas.  
 López Lucas, Carmen.—Navalmoral de la Mata, 26.—Referencia contable K71699.— Cantidad a ingresar: 4.400 pesetas.  
 Martín Miguel, Restituto.—Doña Urraca, 46.—Referencia contable K71705. — Cantidad a ingresar: 4.400 pesetas.  
 Monteagudo Paúl, Lorenzo.—Caramuel, número 8.—Referencia contable K71708.— Cantidad a ingresar: 4.400 pesetas.  
 Moya Padilla, Teresa.—Cv. Leganés-Carabanchel Alto, 163.—Referencia contable K71710.—Cantidad a ingresar: 4.400 pesetas.  
 Trencó Andrés, José Manuel.—Jilguero, número 4.—Referencia contable K71725.— Cantidad a ingresar: 3.100 pesetas.  
 Villaescusa Martín, Juan.—General Ricardos, 186.—Referencia contable K71728.— Cantidad a ingresar: 3.900 pesetas.  
 Henche Barriopedro, Santos.—San Francisco Javier, 3. — Referencia contable K71729.—Cantidad a ingresar: 3.700 pesetas.  
 Barahona Luque, Jacoba.—General Solchaga, 186.—Referencia contable K71752.— Cantidad a ingresar: 300 pesetas.  
 Adrián Barenal, Agustín. — Carrero J. Ramón, 1.—Referencia contable K71807.— Cantidad a ingresar: 800 pesetas.  
 Canasiena Mnez., José María. — Carabanchel Bajo, 24. — Referencia contable K71814.—Cantidad a ingresar: 800 pesetas.  
 Franco Andreu, José María.—Jilguero, número 4.—Referencia contable K71821.— Cantidad a ingresar: 800 pesetas.  
 Domingo Plaza, Angel de.—Pan Bendito, 15.—Referencia contable K71877. — Cantidad a ingresar: 4.400 pesetas.  
 Obeso Serrano, Vicente.—San Francisco, 14.—Referencia contable K71879. — Cantidad a ingresar: 4.400 pesetas.

López Mingo, Alberto.—Barrio de Moratalaz, 227.—Referencia contable K71913.— Cantidad a ingresar: 2.300 pesetas.  
 Armora Cano, Miguel.—Barrio de Moratalaz, 67.—Referencia contable K71930.— Cantidad a ingresar: 800 pesetas.  
 Atance Pérez, Fermín. — Poblado San Juan, 3. — Referencia contable K71931.— Cantidad a ingresar: 800 pesetas.  
 Porton Cortinaga, Néstor.—Puerto Cañeta, 12.—Referencia contable K71965.— Cantidad a ingresar: 800 pesetas.  
 Salaeta Sáinz Baranda, P.—Barrio Moratalaz, 451.—Referencia contable K71969.— Cantidad a ingresar: 800 pesetas.  
 Villa Sierra, Teresa.—Barrio de Moratalaz, 196.—Referencia contable K71979.— Cantidad a ingresar: 800 pesetas.  
 Astudillo Pescador, C.—Santiago, 16.— Referencia contable K71998.—Cantidad a ingresar: 1.200 pesetas.  
 Alonso Calavia, Ricardo. — Cartagena, número 108. — Referencia contable K72730.—Cantidad a ingresar: 4.100 pesetas.  
 Serrano, José Antonio. — Paseo de la Habana, 15.—Referencia contable K72686.— Cantidad a ingresar: 3.100 pesetas.  
 Cartas Pérez, Vicente.—Colombia, 10.— Referencia contable K72686.—Cantidad a ingresar: 1.600 pesetas.  
 Vidal Bravo, José María de. — Trueba Fernández, núm. 1.—Referencia contable K72515.—Cantidad a ingresar: 29.800 pesetas.  
 Gutiérrez Sevillano, Jesús. — Santiago Bernabéu, núm. 12.—Referencia contable K72664.—Cantidad a ingresar: 10.700 pesetas.  
 García Castañeda, Heraclio.—Reyes, 4.— Referencia contable K72198.—Cantidad a ingresar: 3.800 pesetas.  
 Herrero Herranz, José T.—Montserrat, número 11.—Referencia contable K72796.— Cantidad a ingresar: 1.000 pesetas.  
 Yera Urdiola, Pedro.—Martín de los Heros, 72.—Referencia contable K72795.— Cantidad a ingresar: 1.600 pesetas.  
 Tercero López, Alfredo. — Altamirano, número 26.—Referencia contable K72794.— Cantidad a ingresar: 1.600 pesetas.  
 Lahera Paz, Julia.—García de Paredes, número 13.—Referencia contable K72690.— Cantidad a ingresar: 400 pesetas.  
 Panero Tres, Gallo, E.—García de Paredes, 17.—Referencia contable K72361.— Cantidad a ingresar: 3.800 pesetas.  
 Fernández García, Luis.—Madera, 27.— Referencia contable K72178.—Cantidad a ingresar: 3.800 pesetas.  
 Núñez Martín, Aurelio.—General Varela, 4.—Referencia contable K72809. — Cantidad a ingresar: 1.900 pesetas.  
 Herrero Barrio, Juan José.—Barrio del Pilar, 3.—Referencia contable K72828.— Cantidad a ingresar: 700 pesetas.  
 Tomás Gómez, Alejandro de.—General Pardiñas, núm. 29.—Referencia contable K72572.—Cantidad a ingresar: 8.900 pesetas.  
 Ramos Rivas, Laura.—Pg. F., barrio de Moratalaz, 466. — Referencia contable K72403.—Cantidad a ingresar: 5.800 pesetas.  
 González Generoso, W. — Referencia contable K72988.—Cantidad a ingresar: 1.600 pesetas.—Barrio de Moratalaz, 210.  
 Torrero Muñoz, Luisa.—Lenceros, 14.— Referencia contable K72887.—Cantidad a ingresar: 700 pesetas.  
 Moraleda Cahcon, José.—Lenceros, 12.— Referencia contable K72874.—Cantidad a ingresar: 1.600 pesetas.  
 Fernández Fdez., Manuel.—Barrio de Hortaleza, núm. 14.—Referencia contable K72853.—Cantidad a ingresar: 700 pesetas.  
 Vega San Emeterio, Elfa.—Barrio del Pilar, 1.—Referencia contable K72822.— Cantidad a ingresar: 1.600 pesetas.  
 Lázaro Humades, Manuel de.—San Ignacio, 6.—Referencia contable K72855.— Cantidad a ingresar: 700 pesetas.  
 Carrillo Casimiro, Manuel.—Bellota La, número 28.—Referencia contable K72004.— Cantidad a ingresar: 700 pesetas.  
 Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.  
 Madrid, 16 de julio de 1969.—El Delegado de Hacienda (Firmado).  
 (G.—6.313)

## Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

Delegación Provincial de Madrid

### PRECIOS Y COSTOS

Relación de los artículos que tienen fijado precio máximo de venta al público, indicando los que regirán durante el mes de AGOSTO:

Artículos	Pesetas kilo
<b>Azúcares:</b>	
Blanquilla	15,50
Terciada	15,40
Pilé	15,70
Granulada especial	15,70
Cortadillo refinada	20,—
Cortadillo estuchada	21,20
En las localidades donde no exista fábrica de azúcar o almacén mayorista los precios anteriores podrán recargarse en el coste estricto del transporte desde fábrica o almacén más próximo.	
Aceite vegetal (soja) litro	23,40
Arroz de primera (kilo)	13,20
Arroz matizado	13,30

### Cafés nacionales:

"Duboski" natural	126,—
"Duboski" torrefacto	117,—
"Robusta" natural	119,—
"Robusta" torrefacto	112,—
"Liberia" natural	117,—
"Liberia" torrefacto	109,—

### Cafés de importación:

Superior natural	165,—
Superior torrefacto	153,—
Corriente natural	147,—
Corriente torrefacto	137,—
Africano natural	119,—
Africano torrefacto	112,—

### Carnes de vacuno:

Congelada primera	79,—
Congelada segunda	56,—
Congelada tercera	28,—
Refrigerada primera	110,—
Refrigerada segunda	60,—
Refrigerada tercera	40,—

Piezas obligatorias de pan: Flama 800 gramos, 6,80 pesetas; candeal 800 gramos, 7,10 pesetas.

Madrid, 30 de julio de 1969.

(G. C.—4.815)

## ORGANIZACION SINDICAL

### Institución Sindical «Virgen de la Paloma»

Esta Institución convoca concurso público para contratar los servicios de calefacción en las dependencias del Centro por un importe total máximo de setecientas veinticuatro mil quinientas pesetas (724.500 pesetas).

Aquellos a quienes interese esta convocatoria podrán retirar los pliegos de condiciones en la Secretaría de la Institución, calle de Francos Rodríguez, 114, en días laborables de diez a doce horas.

Las ofertas podrán presentarse hasta las doce horas del día 4 de septiembre de 1969.

Madrid, agosto de 1969.—El Presidente de la C. E. D., Eduardo Martínez Fernández.

(G. C.—4.814)

(O.—79.669)

## AYUNTAMIENTOS

### ALCORCON

Don Gregorio Rodríguez Carrera solicita autorización para instalar venta menor de confecciones y sastrerías con género en la calle Mayor, bloque 5, de Valverde y Llorca.

Lo que se hace público para general conocimiento de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen pertinentes.

Alcorcón, a 23 de julio de 1969.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.817)

(O.—79.667)

Doña Juana López Ortega solicita autorización para instalar peluquería de señoras, con dos secadores, en la Colonia de la Alameda, bloque 400/2.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen pertinentes.

Alcorcón, a 23 de julio de 1969.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—4.818) (O.—79.666)

Don Enrique Arce Calvo solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de fábrica de envases de cartón en la carretera de Madrid, kilómetro 15,700.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y artículo 4.º de la O. M. de 15 de marzo de 1963 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el tablero de avisos de este Ayuntamiento.

Alcorcón, a 23 de julio de 1969. — El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—4.820) (O.—79.664)

Don Emiliano Lobato Heredero solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de transformación de plástico en el paraje de Campo Santo.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y artículo 4.º de la O. M. de 15 de marzo de 1963 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el tablero de avisos de este Ayuntamiento.

Alcorcón, a 23 de julio de 1969. — El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—4.819) (O.—79.665)

#### COSLADA

Por parte de "Calderería Mañanes, Sociedad Anónima", se ha solicitado licencia para instalar taller de calderería en la finca s/n de la calle Carriles, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que puedan formularse reclamaciones ante esta Alcaldía dentro del plazo de diez días, de conformidad con el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961.

Coslada, a 29 de julio de 1969.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—4.821) (O.—79.663)

#### MIRAFLORES DE LA SIERRA

A efectos del artículo 790-2 de la ley de Régimen Local se exponen al público en Secretaría municipal, por plazo de quince días y otros ocho más, para oír reclamaciones, los documentos siguientes:

Cuenta general del Presupuesto de 1968.  
Cuenta de Valores Independientes de 1968.

Cuenta del Patrimonio de 1968.  
Miraflores de la Sierra, 28 de julio de 1969.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—4.822) (O.—79.662)

#### P A R L A

Por parte de don José Luis Solera Parado se ha solicitado licencia para instalar un taller de ebanistería en la carretera de Pinto, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que puedan formularse reclamaciones ante esta Alcaldía dentro del plazo de diez días, de conformidad con el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961.

Parla, a 28 de julio de 1969. — El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—4.823) (O.—79.661)

#### P I N T O

Se encuentra expuesto al público por espacio de un mes, en la Secretaría de este Ayuntamiento, a las horas de oficinas, el expediente completo incoado por don José Peláez Frade, en nombre de "Talleres Peláez, S. L.", relativo a modificación de una de sus parcelas, sitas en el kilómetro 20,300 de la carretera general de Madrid a Cádiz, margen derecha, de este término municipal, como edificación abierta, en industria existente, conforme a lo dispuesto en la ley del Suelo y a la del Área Metropolitana, a fin de que los que se crean con

derecho a ello puedan interponer reclamación dentro de dicho plazo.

Pinto, a 23 de julio de 1969.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—4.824) (O.—79.560)

#### COSLADA

Por parte de don José Luis García Fernández y hermanos se ha solicitado licencia para instalar taller de carpintería metálica y cerrajería en general en la calle Coberteras, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento, y al objeto de que puedan formularse reclamaciones ante esta Alcaldía dentro del plazo de diez días, de conformidad con el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961.

Coslada, a 30 de julio de 1969. — El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—4.828) (O.—79.694)

#### GETAFE

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia en sesión extraordinaria del Pleno, celebrada el día 11 de los corrientes, el expediente número 1 para suplementar diversas partidas del vigente Presupuesto ordinario municipal y de extraordinarios en actual ejecución, que se nutre del superávit sobrante de liquidación del último ejercicio de 1968; se halla expuesto al público por quince días hábiles en las oficinas de este Ayuntamiento, durante cuyo plazo se admitirán las reclamaciones que se presenten, según dispone el artículo 691 de la vigente ley de Régimen Local.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Getafe, a 28 de julio de 1969. — El Alcalde, P. Zarzo.  
(G. C.—4.829) (O.—79.693)

Don Pedro Zarzo Calvo, Alcalde-Presidente del ilustrísimo Ayuntamiento de esta villa de Getafe,

Hace saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 696 de la vigente ley de Régimen Local, se hace público por medio del presente anuncio que el anteproyecto de Presupuesto extraordinario, formado para proveer a la construcción de dos Colegios Nacionales de dieciséis secciones cada uno, en la urbanización local denominada "Virgen de Fátima", de esta población, ha quedado aprobado en sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento, de fecha 11 del presente mes de julio, quedando transformado en proyecto de Presupuesto extraordinario para la realización de las obras mencionadas y cifrado, tanto en ingresos como en gastos, en la cantidad total de veinte millones trescientas veinte mil doscientas noventa y tres pesetas con veintiséis céntimos (20.320.293,26 pesetas).

Anunciándose que queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante quince días hábiles, contados a partir de la fecha siguiente al día en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. Haciéndose saber que durante el expresado período podrán formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, conforme a lo determinado en el artículo 683 de la citada Ley.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Getafe, a 28 de julio de 1969. — El Alcalde, P. Zarzo.  
(G. C.—4.830) (O.—79.692)

#### MOSTOLES

Don Leoncio Galán Bernal solicita autorización para instalar un comercio de repostería y fiambres en la calle del Generalísimo (Galería Comercial), número 14

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen pertinentes.

Móstoles, a 30 de julio de 1969. — El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—4.831) (O.—79.691)

Don Manuel Arévalo Barral solicita autorización para instalar un comercio de ultramarinos en la calle del Generalísimo (Galería Comercial), número 14.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de

quince días las reclamaciones que estimen pertinentes.

Móstoles, a 30 de julio de 1969. — El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—4.832) (O.—79.690)

Don Melchor Barrera Gallego solicita autorización para instalar establecimiento destinado a la venta menor de huevos, aves y caza en la calle del Generalísimo (Galería Comercial).

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen pertinentes.

Móstoles, a 29 de julio de 1969. — El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—4.833) (O.—79.689)

Don Juan José Gallego Coca solicita autorización para instalar un establecimiento para la confección de colchones sin utilizar energía mecánica ni emplear más de cuatro personas en la calle de Hernán Cortés, número 2.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen pertinentes.

Móstoles, a 24 de julio de 1969. — El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—4.834) (O.—79.688)

Don Juan José Gallego Coca solicita autorización para instalar establecimiento para venta menor de alfombras en la calle de Hernán Cortés, número 2.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen pertinentes.

Móstoles, a 24 de julio de 1969. — El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—4.835) (O.—79.687)

Doña Natividad Martín Arroyo solicita autorización para instalar un establecimiento dedicado a venta menor de pescados en la calle de Generalísimo, número 24.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen pertinentes.

Móstoles, a 24 de julio de 1969. — El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—4.836) (O.—79.686)

#### NAVALCARNERO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en su sesión del día 28 de julio en curso, el pliego de condiciones para la explotación, desde primero de octubre de 1969 a 30 de septiembre de 1970, del local de propiedad municipal sito en la calle de Queipo de Llano, número 25, y pista inmediata a dicho local, con destino a baile, a los efectos del artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, queda de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de ocho días a fin de que en el citado plazo se interpongan las reclamaciones procedentes.

Navalcarnero, 31 de julio de 1969. — El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—4.837) (O.—79.685)

#### NUEVO BAZTAN

Durante el plazo de quince días hábiles, y ocho días más, quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento la cuenta general del Presupuesto ordinario, la de Administración del Patrimonio y la de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto, correspondiente al ejercicio de 1968, sus justificantes y dictamen de la Comisión; se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

Nuevo Baztán, a 16 de julio de 1969. — El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—4.838) (O.—79.684)

#### SAN LORENZO DEL ESCORIAL

Se convoca a subasta para la adjudicación del aprovechamiento del local de este Ayuntamiento sito en la calle de Floridablanca, puesto número 2, con arreglo al pliego de condiciones existentes en la Secretaría municipal.

El tipo de licitación es el de 24.000 pesetas anuales.

La duración de contrato será hasta finales de 1972.

La garantía provisional será el dos por ciento; y

La definitiva el cuatro por ciento de la adjudicación.

Presentación de plicas: En la Secretaría municipal, de diez a doce, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente día de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Apertura de plicas: En el Despacho-Alcaldía, a las doce horas del siguiente día hábil a la terminación del plazo de licitación.

No se precisa autorización superior para la validez de este contrato.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., calle de ....., enterado del pliego de condiciones que rigen para la subasta de adjudicación del local número 2 de la calle de Floridablanca, se comprometo a contratarle con sujeción al pliego de condiciones, en la cantidad de ..... pesetas.

(Fecha y firma del licitador)

San Lorenzo del Escorial, a 31 de julio de 1969. — El Alcalde, Ricardo Fernández Ruiz-Capillas.

(G. C.—4.839) (O.—79.683)

#### SANTA MARIA DE LA ALAMEDA

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia el Presupuesto municipal extraordinario para atender al pago de la adquisición de una red de conducción de agua potable en "Las Juntas" y de la compra de tres fincas rústicas que miden 10.235 metros cuadrados de terreno, situadas en el lugar conocido por "Los Corrales", de este término municipal, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, a partir de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes e interesados podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 698 del texto refundido de la ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Santa María de la Alameda, 26 de julio de 1969. — El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.840) (O.—79.682)

#### SAN SEBASTIAN DE LOS REYES

Don Edilberto Manada Merino solicita autorización para instalar una tienda de comestibles en la calle de San Pancracio, número 21.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen pertinentes.

San Sebastián de los Reyes, a 28 de julio de 1969. — El Alcalde, Dionisio Sastre.

(G. C.—4.841) (O.—79.681)

Don Manuel Rondón Bautista solicita autorización para instalar un bar de tercera categoría en la calle de Nuestra Señora del Rosario, número 6.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen pertinentes.

San Sebastián de los Reyes, a 31 de julio de 1969. — El Alcalde, Dionisio Sastre.

(G. C.—4.842) (O.—79.680)

#### SAN LORENZO DEL ESCORIAL

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 780 de la ley de Régimen Local, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por plazo de quince días el proyecto de contrato con el Banco de Crédito Local de España, por importe de pesetas 2.460.940, con destino a la construcción de 43 viviendas de Renta Limitada en la calle de San Juan, de este Real Sitio, que habrá de amortizarse en plazo de diecinueve años y devengará el interés del 4 por 100 anual, afectándose en garantía los rendimientos del servicio de Abastecimiento de Aguas, Arbitrios sobre la Riqueza Rústica y Pecuaría, Recargo sobre Licencia Fiscal y participaciones Rústica y Pecuaría recargo sobre Licencia Fiscal y participaciones Rústica y Pecuaría.

ciones directas de Contribución Urbana, Licencia Fiscal e Impuesto Industrial.

San Lorenzo del Escorial, a 30 de julio de 1969. — El Alcalde, Ricardo Fernández Ruiz-Capillas.

(G. C.—4.843) (O.—79.679)

**VALDELAGUNA**

Se hace saber para general conocimiento, y al objeto de que puedan formularse reclamaciones ante esta Alcaldía dentro del plazo de diez días, de conformidad con el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, que por parte de los vecinos que se indican se ha solicitado licencia para instalar en este término municipal las industrias y comercios que a continuación se expresan:

Don Tomás Jiménez Morate, Sala de Cine en la avenida del Generalísimo, número 2.

Don Isidoro Rada Chamorro, una fábrica de gaseosas en la calle de Nicolás de Arespachoga, número 5.

Don Isidoro Rada Chamorro, café-bar en la plaza Nacional, número 2.

Don Manuel Ramírez Oreja, horno de pan en la calle de los Huertos, número 2.

Don Manuel Ramírez Oreja, mercería en la calle de los Huertos, número 2.

Viuda de Gregorio Gutiérrez Sánchez, panadería en la avenida del Generalísimo, número 25.

Viuda de Gregorio Gutiérrez Sánchez, tienda de ultramarinos en la avenida del Generalísimo, 25.

Don Cristino Rubio Ramírez, café-bar en la avenida del Generalísimo, número 5.

Don Antonio Alcázar Alonso, tienda de mercería en la avenida del Generalísimo, número 27.

Don Frutos Morate Rubio, bodega de elaboración de vinos en la calle del Calvario, número 15.

Don Jesús Gutiérrez Campanero, taller-aserradero de piedra y mármol en el extrarradio.

Don Manuel Civera Martín, fábrica de aceite en la avenida del Generalísimo, número 15.

Don Carlos Prieto Prieto, fábrica de aceite en la calle de los Huertos, número 11.

Don Jesús Trilla Corbalán, sala de baile en la Plaza Nacional, número 5.

Don Jesús Trilla Corbalán, taller de carpintería en la calle de Nicolás de Arespachoga, número 19.

Don Pedro Pérez Sánchez, fábrica de trituración de piedra en la calle de los Huertos, número 29.

Don Dionisio Bermeja Prieto, bodega de elaboración de vinos en la calle de la Fuente, número 35.

Don Pedro Zamorano Gómez, fábrica de yeso en el extrarradio.

Don Ambrosio Gigorro Sanz, molino de piensos en la calle de Nicolás de Arespachoga, número 1.

Don Gregorio Gigorro de las Heras, carnicería en la avenida del Generalísimo, número 33.

Don Vicente Martínez Gutiérrez, carnicería en la avenida de José Antonio, número 6.

Don Severiano Fominaya Polo, tienda de ultramarinos en la avenida del Generalísimo, número 16.

Valdelaguna, 31 de julio de 1969. — El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.844) (O.—79.678)

**VILLAREJO DE SALVANES**

Aprobado por el Ayuntamiento en Pleno modificaciones al artículo 4.º y artículo 5.º del Reglamento de Régimen Interior del Mercado municipal, de esta localidad, que se refiere el primero a las dimensiones de los Cajones y el segundo a las actividades que se han de desarrollar en el mismo, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por tiempo de quince días hábiles, a partir al de la publicación en este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, al objeto de oír reclamaciones.

Villarejo de Salvanés, 29 de julio de 1969. — El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.845) (O.—79.677)

**ALDEA DEL FRESNO**

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme con la Ordenación municipal, se hace público que el vecino don Angel Agudo Rodríguez ha solicitado licencia para la instalación y funcionamiento de un

despacho de carnes frescas en "Autoservicio de la Alimentación", sito en avenida de Marquesa de Manzanedo, número 16.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Aldea del Fresno, a 30 de julio de 1969. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.847) (O.—79.675)

**EL ALAMO**

Se saca a subasta pública el alquiler de una plaza portátil metálica para dar dos novilladas y una becerrada durante los días 3, 4 y 5 de septiembre próximo en esta localidad, por un plazo de veinte días hábiles de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Durante el expresado plazo podrá presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento las proposiciones en pliego cerrado para tomar parte en la subasta.

El pliego de condiciones se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el expresado plazo, a fin de ser examinado por cuantas personas lo deseen, al que habrán de sujetarse los concursantes.

El Ayuntamiento se reserva el derecho de adjudicación de dicha subasta, así como de no hacer adjudicación alguna si las proposiciones presentadas no convinieran.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas en el Salón de Actos de este Ayuntamiento al día siguiente hábil de finalizar el plazo de presentación.

El Alamo, 26 de julio de 1969. — El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.848) (O.—79.674)

**ALCORCON**

Doña María Luisa Posadas Fernández solicita autorización para instalar academia de taquimecanografía en la calle de Celanova, número 93, izquierda.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen pertinentes.

Alcorcón, a 30 de julio de 1969. — El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.849) (O.—79.673)

**JUNTA COMPENSACION "PARQUE NUEVO ZARZAQUEMADA"**

**LEGANES**

**Comisión Delegada**

**ANUNCIO**

Se expone al público por plazo de treinta días el pliego de condiciones económico-facultativas que han de servir de base al concurso-subasta para la adjudicación de las obras de urbanización del polígono "Parque Zarzaquemada", en Leganés (Madrid).

En el local social, carretera Leganés-Madrid, kilómetro 2, detrás edificio Eiffel, queda para su examen dicho pliego y en la tablilla de anuncios del Ayuntamiento de la Villa.

Leganés, a 30 de julio de 1969. — El Presidente (Firmado).

(G. C.—4.846) (O.—79.676)

**PROVIDENCIAS JUDICIALES**

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

**JUZGADO NUMERO 2**

**EDICTO**

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número dos de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número trescientos sesenta y cuatro de mil novecientos sesenta y ocho, a instancia de don Andrés Antón Uña y otro, representados por el Procurador don Federico Bravo Nieves, contra don Andrés Pérez Palomar, sobre reclamación de treinta y cuatro mil quinientas pesetas, más intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes muebles embargados al demandado, y que se encuentran depositados en poder de don Andrés Pérez Pa-

lomar, en la calle de Roy, catorce (hotel), y que son los siguientes:

Ciento veinticinco mesas escolares, de madera y armadura metálica, valoradas en doce mil quinientas pesetas.

Cinco máquinas de escribir (dos "Hispano Olivetti", una "Underwood", una "Remington" y otra sin marca), todas modelos muy antiguos, valoradas en diez mil pesetas.

Veinticinco sillas de madera, valoradas en dos mil quinientas pesetas.

Un despacho, compuesto de mesa de madera, pequeña, con armadura metálica; un sillón y dos sillas de madera, tapizado en skay color negro, valorado en dos mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castañón, número uno, el día veintiséis de septiembre, a las doce de sus horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de veinte mil doscientas cincuenta pesetas, una vez deducido el veinticinco por ciento del tipo que sirvió de base para la primera y en que fueron tasados los expresados bienes muebles.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a veintiocho de julio de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—6.166)

**JUZGADO NUMERO 6**

**EDICTO**

En virtud de lo acordado por providencia de esta fecha por el señor Juez de primera instancia número seis de los de esta capital, dictada en autos ejecutivos número trescientos ocho de mil novecientos sesenta y cinco, promovidos por el Procurador señor Zulueta, en nombre de "Ricardo Medem-John Deere, S. A.", contra don Calixto Arranz Carrasco, sobre pago de pesetas, se sacan a la venta en pública subasta y por primera vez las siguientes fincas, embargadas al demandado:

1.ª Una tierra de secano a Carraespeso, de veintiocho áreas y cincuenta centiáreas. Linda: Norte, Ricardo Sacristán; Sur, David Andrés; Este, Faustino Alonso, y Oeste, Olicio Velasco. Polígono cincuenta y cinco, parcela noventa y dos, tomo ochocientos setenta y siete, libro cincuenta y nueve, folio ciento cuarenta y dos, finca cinco mil ochocientos treinta y ocho, inscripción primera.

2.ª Tierra de secano al pago de Hiruela, de cuatro áreas y cincuenta centiáreas. Linda: Norte y Oeste, con Francisco Villa; Este, con otra de Simeón Carrasco, y Sur, arroyo. Polígono cincuenta y siete, parcela doscientos siete, tomo ochocientos setenta y siete, libro cincuenta y nueve, folio ciento cuarenta y tres, finca seis mil ochocientos treinta y nueve, inscripción primera.

3.ª Tierra de secano a las Caxerías, de veintidós áreas y cuarenta centiáreas. Linda: Norte, con Félix Herguedas; Este y Oeste, Isidoro del Caz, y Sur camino. Polígono sesenta y cuatro, parcela cuarenta y tres, tomo ochocientos setenta y siete, libro cincuenta y nueve, folio ciento cuarenta y cuatro, finca cinco mil ochocientos cuarenta, inscripción primera.

4.ª Tierra de secano al pago del Palancale, de cuarenta y cinco áreas y cincuenta centiáreas. Linda: Norte, Juliana Alonso; Este, Jesús Sacristán; Oeste, Isidoro del Caz, y Sur, camino. Polígono veintitrés, parcela veintisiete, tomo ochocientos setenta y siete, libro cincuenta y nueve, folio ciento cuarenta y cinco, finca cinco mil ochocientos cincuenta y uno, inscripción primera.

5.ª Tierra de secano al pago de Antofiez, de dos áreas y siete centiáreas. Linda: Norte, Teodoro del Caz; Este, Isidoro del Caz; Oeste, Antonio Sanz, y Sur, camino. Polígono noventa y seis, parcela cincuenta, tomo ochocientos setenta y siete, libro cincuenta y nueve, folio ciento cuarenta y seis, finca cinco mil ochocientos cuarenta y dos, inscripción primera.

6.ª Otra al pago del Palancale, de treinta y ocho áreas y cuarenta centiáreas. Linda: Norte, Julio Niño; Sur, Pascual Villar; Este, Isidoro del Caz, y Oeste, Jenara Andrés. Polígono veintitrés, parcela cincuenta, tomo ochocientos setenta y siete, libro cincuenta y nueve, folio ciento cuarenta y seis, finca cinco mil ochocientos cuarenta y tres, inscripción primera.

7.ª Tercera parte indivisa de una tierra de secano al pago de Carralba, de siete áreas y sesenta centiáreas. Linda: Norte, Teógenes Calvo; Sur, de Félix Esteba; Este, de Mariano Alonso, y Oeste, Simeón López. Polígono cincuenta, parcela doscientos diecisiete, tomo ochocientos setenta y siete, libro cincuenta y nueve, folio ciento sesenta y tres, inscripción primera.

8.ª Otra, o sea mitad de una era, en el término de Cogeces del Monte, al pago de Las Eras de Abajo o Terrenos, de cuatro áreas y cuarenta centiáreas. Linda: Norte, camino; Sur, Tomás Alonso; Este, Teodoro Andrés, y Oeste, Isidoro del Caz. Polígono cuarenta y cuatro, parcela treinta, tomo ochocientos setenta y siete, libro cincuenta y nueve, folio ciento sesenta y ocho, finca cinco mil ochocientos sesenta y cuatro, inscripción primera.

9.ª Otra al pago del Vallejo, de cincuenta y un áreas. Linda: Norte, Sur y Este, con camino, y Oeste, con otra de Teodoro del Caz. Polígono veinte, parcela ciento ochenta y cinco, tomo ochocientos setenta y siete, libro cincuenta y nueve, folio ciento treinta y tres, finca cinco mil ochocientos veintinueve, inscripción segunda.

10.ª Otra al pago del Familiar, de cinco áreas y cinco centiáreas. Linda: Norte, Julio López; Este, Romualdo López; Oeste, Ignacio Esteban, y Sur, camino. Polígono veintitrés, parcela ciento ochenta y dos, tomo ochocientos setenta y siete, libro cincuenta y nueve, folio ciento treinta y cuatro, finca cinco mil ochocientos treinta, inscripción segunda.

11.ª Otra al pago de la Mesilla, de cuarenta y cinco áreas y veinte centiáreas. Linda: Norte, de Jesús Velasco; Este, Belicio Redondo; Oeste, Antonio San José, y Sur, camino. Polígono cincuenta y uno, parcela sesenta y nueve, tomo ochocientos setenta y siete, libro cincuenta y nueve, folio ciento treinta y cinco, finca cinco mil ochocientos treinta y uno, inscripción segunda.

12.ª Otra al pago de Carrabahabón, de once áreas y veinte centiáreas. Linda: Norte, Teodoro Sacristán; Sur, Higinio Carrasco; Este, Isidoro del Caz, y Oeste, Longinos Herguedas. Polígono cuarenta y tres, parcela ciento tres, tomo ochocientos setenta y siete, libro cincuenta y nueve, folio ciento treinta y seis, finca cinco mil ochocientos treinta y dos, inscripción segunda.

13.ª Otra al pago de Carralacena, de setenta y cuatro áreas. Linda: Norte, Tomás Martiniano Sacristán; Sur, camino, y Oeste, cañada. Polígono cuarenta y tres, parcela sesenta, tomo ochocientos setenta y siete, libro cincuenta y nueve, folio ciento treinta y ocho, finca cinco mil ochocientos treinta y cuatro, inscripción segunda.

14.ª Otra al pago del Batán, de dos áreas. Linda: Norte, camino; Sur, arroyo; Este, Silvino Vallejo, y Oeste, Ciríaco Arranz. Polígono cuarenta y dos, parcela trescientos treinta y uno, tomo ochocientos setenta y siete, libro cincuenta y nueve, folio ciento treinta y nueve, finca número cinco mil ochocientos treinta y cinco, inscripción segunda.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castañón, número uno, se ha señalado el día diecisiete de septiembre próximo, a las diez y media de su mañana; haciéndose constar:

Que dichas fincas salen a subasta por primera vez en las sumas de setecientos doce, ciento cuarenta, quinientas cincuenta, tres mil doscientas cincuenta, trescientas, dos mil seiscientos sesenta, ochenta y nueve, ciento cuarenta, mil quinientas treinta, seiscientos veinte, mil trescientas, trescientas pesetas, dos mil seiscientos y seiscientos pesetas, respectivamente, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes de expresados tipos.

Que para tomar parte en la subasta deberá consignarse por los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de dichos tipos, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Que podrán hacerse pujas por separado para cada una de las fincas.

Que los autos y la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por los licitadores, debiendo conformarse con los títulos, sin que tegán derecho a exigir ningunos otros, así como que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y fijar en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el de Peñafiel, expido el presente, en veintitrés de julio de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—6.165)

## JUZGADO NUMERO 6

## EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia número seis de los de esta capital, en autos de juicio ejecutivo sumario número ciento noventa y dos de mil novecientos sesenta y nueve, promovido por el Procurador señor Castillo, en nombre de don José Fernández Barreiro, contra don Cirilo Vilda Lagarto y su esposa, doña María Dorca Jiménez, sobre pago de pesetas, se sacan a la venta en pública subasta y por primera vez las siguientes cinco fincas hipotecadas:

1.ª Número treinta.—Vivienda letra H, sita en la planta segunda, sin contar la baja, de la casa letra U del Poblado de San Juan, en término de Vicálvaro, hoy Madrid, que se compone de tres dormitorios, comedor estar, vestíbulo, cocina con terraza tendadero y cuarto de aseo. Tiene una superficie útil de sesenta y seis metros cuadrados, y linda: por su frente o entrada, con pasillo de acceso; derecha, entrando, con piso letra G; izquierda, con hueco de escalera y piso letra A; y fondo, con dicho piso y terrenos del señor Vilda. Se le asigna una cuota de participación en relación con el inmueble total y en sus elementos comunes de dos enteros, trescientos treinta y nueve milésimas por ciento. Inscrita al folio ciento ochenta y uno del libro seiscientos veinticinco de Vicálvaro, finca cuarenta y siete mil cuatrocientos cuarenta y seis.

2.ª Número treinta y uno.—Vivienda letra A, sita en la tercera planta, sin contar la baja, de la casa letra U del Poblado de San Juan, en término de Vicálvaro, hoy Madrid, que se compone de tres dormitorios, comedor estar, vestíbulo, cocina con terraza tendadero y cuarto de aseo. Tiene una superficie útil de sesenta y seis metros cuadrados, y linda: por su frente o entrada, con pasillo de acceso; derecha, entrando, con caja de escalera, piso letra H y patio abierto; por la izquierda, con piso letra B, y por el fondo, con terrenos del señor Vilda. Se le asigna una cuota de participación en relación con el inmueble en sus elementos comunes de dos enteros, trescientos treinta y nueve milésimas por ciento.

3.ª Número treinta y dos.—Vivienda letra B, situada en la tercera planta, sin contar la baja, de la casa letra U del Poblado de San Juan, en término de Vicálvaro, hoy Madrid, que se compone de tres dormitorios, comedor estar, vestíbulo, cocina con terraza tendadero y cuarto de aseo. Tiene una superficie útil de sesenta y siete metros cincuenta decímetros cuadrados, y linda: por su frente o entrada, con pasillo de acceso y piso letra A; derecha, entrando, con terrenos del señor Vilda; fondo, con terrenos del señor Vilda, e izquierda, con el piso letra C. Se le asigna una cuota de participación en relación con el inmueble total y en sus elementos comunes de dos enteros, trescientos treinta y nueve milésimas por ciento.

4.ª Número treinta y tres.—Vivienda letra C, situada en la planta tercera, sin contar la baja, de la casa letra U del Poblado de San Juan, en término de Vicálvaro, hoy Madrid, que se compone de tres dormitorios, comedor estar, vestíbulo, cocina con terraza tendadero y cuarto de aseo. Tiene una superficie útil de sesenta y siete metros cincuenta decímetros cuadrados. Linda: por su frente o entrada, con pasillo de acceso y piso letra D; derecha,

entrando, con piso letra B; izquierda, con terrenos del señor Vilda, y fondo, también terrenos del señor Vilda. Se le asigna una cuota de participación en relación con el inmueble total y en sus elementos comunes de dos enteros, trescientos noventa y dos milésimas por ciento.

5.ª Número treinta y cuatro.—Vivienda letra D, situada en la planta tercera, sin contar la baja, de la casa letra U del Poblado de San Juan, en término de Vicálvaro, hoy Madrid, que se compone de tres dormitorios, comedor estar, vestíbulo, cocina con terraza tendadero y cuarto de aseo. Tiene una superficie útil de sesenta y cuatro metros cuadrados. Linda: por su frente o entrada, con pasillo de acceso; derecha, entrando, con piso letra C; izquierda, con piso letra E y acceso al portal de la finca, y por el fondo, con terrenos del señor Vilda. Se le asigna una cuota de participación en relación con el inmueble total y en sus elementos comunes de dos enteros, doscientas sesenta y ocho milésimas por ciento.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día diez de septiembre próximo, a las once de su mañana, anunciándose al público por medio del presente, y haciéndose constar:

Que dichas fincas salen a subasta por primera vez en las sumas de noventa mil pesetas cada una de ellas, no admitiéndose postura alguna inferior a dichos tipos, pudiéndose hacer las pujas por separado para cada una de ellas.

Que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente el diez por ciento de aquellos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por los licitadores.

Que se entenderá que todos ellos aceptan como bastante la titulación, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros, así como que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, a veintinueve de julio de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—6.180)

## JUZGADO NUMERO 10

## EDICTO

En el Juzgado de primera instancia número diez de Madrid penden, bajo el número trescientos ocho de mil novecientos sesenta y ocho, autos de juicio ejecutivo, instados por "Sociedad Anónima de Tractores Españoles, S. A.", representada por el Procurador don Manuel del Valle Lozano, contra don José María Caballero Muñoz, mayor de edad, con domicilio en la calle de Adrián Pulido, número quince, piso tercero izquierda; sobre pago de cantidad; en cuyos autos, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los siguientes bienes muebles, embargados a referido demandado:

Un frigorífico, marca "Aspes", de doscientos veinticinco litros de capacidad, esmaltado en blanco. — Un televisor, marca "Philips", de veintitrés pulgadas. — Una lavadora automática, marca "Edesa", esmaltada en blanco. — Una cocina a gas, marca "Bru", de tres fuegos; esmaltada en blanco. — Un tresillo, compuesto de sofá y dos sillones, de madera, tapizados en terciopelo de nylon color verde. — Un comedor corriente, compuesto de mesa y seis sillas, de madera barnizada. — Un mueble bar-aparador de madera de pino. — Un armario ropero de tres puertas, con luna espejo en la puerta central en el interior. — Un mueble coqueta con espejo y una butaca pequeña.

Dichos bienes muebles se encuentran depositados en poder del demandado.

Han sido valorados para esta subasta en la suma de veintinueve mil pesetas.

Para su remate se ha señalado el día dieciséis de septiembre próximo, a las once de su mañana, en la Sala de audiencia del Juzgado de primera instancia número diez de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número uno.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose:

Que referidos bienes muebles salen por primera vez a subasta en un solo lote y en la suma anteriormente indicada.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto (Caja General de Depósitos) una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de las veintinueve mil pesetas, tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Que la cantidad en que sean rematados dichos bienes se depositará, previo descuento de lo que se deposite para tomar parte en el remate, dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del mismo.

Y que referido remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a veinticuatro de julio de mil novecientos sesenta y nueve.—Luis H. Santonja. — El Secretario, J. Teruel. (Rubricados.)

Y para su inserción, con la antelación necesaria, en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a veinticuatro de julio de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—6.168)

## JUZGADO NUMERO 11

## EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número once, en la pieza separada para la adopción de medidas de mujer casada, como consecuencia de juicio declarativo de mayor cuantía, seguido a instancia de don Veiko Ilmari Rutanen, contra doña Linea Bayer, sobre separación, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por segunda vez y en quiebra, la siguiente:

"Parcela de terreno en término de Alcobendas, en la finca denominada "La Morrañeja", futura ciudad satélite. Linda: al Norte, en línea de noventa metros cuarenta centímetros, formando su fachada a la carretera del chalet del tiro, ciniéndose en toda su longitud a la referida carretera; al Noroeste, en línea de ciento cuarenta y cuatro metros treinta y cinco centímetros, formando su lindero izquierda con relación a la ante dicha fachada, limitando con terreno propiedad de don Enrique Romero Núñez; Sureste, en línea de noventa metros setenta centímetros, formando su testero con relación a la fachada, limitando con terreno propiedad de don Enrique M. Ferrando Torreja, y por último, al Suroeste, cerrando la figura en línea de ciento cuarenta y cuatro metros noventa centímetros, con la cual forma su lindero derecha en relación a la fachada, lindando con terreno propiedad de la familia Pita Arechavala. Afecta la forma de un polígono de cuatro lados, considerando el lindero correspondiente a la fachada como un solo lado y con la corvatura del camino al cual da vista. Dentro de su término, digo, perímetro comprende una superficie de una hectárea veintidós áreas setenta y cuatro centiáreas y cincuenta y seis centímetros cuadrados, equivalentes a doce mil ciento sesenta y ocho metros decímetros cuadrados.

En la inscripción segunda se dice: Urbana, cuya descripción consta en la precedente inscripción primera, conforme con la del título expresado; además, en éste, que se halla situado al pie de la carretera del palacio colindante con ella, en su margen Sur. Se halla afecto como parte de otra mayor a la servidumbre de los caminos que la atraviesan y a las ordenanzas que limitan la extensión del derecho de propiedad, que consta en la inscripción primera de la finca número mil cuatrocientos cincuenta y tres, folio ciento ochenta y siete del tomo trescientos cinco del archivo y a las condi-

ciones que, como aclaración a las citadas ordenanzas, constan en la inscripción primera de la finca número mil quinientos once, folio ciento noventa y tres de este tomo, sin que resulte ninguna otra responsabilidad."

El remate de la expresada finca tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día once de septiembre próximo, a las doce horas, previniendo a los licitadores:

## Primero

Que la expresada finca sale a subasta por segunda vez y en quiebra por el tipo de seiscientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y una pesetas con cincuenta y dos céntimos, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del referido tipo.

## Segundo

Que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente el veinticinco por ciento del precio por el que se subasta, sin cuyo requisito no podrán licitar.

## Tercero

Que los autos y títulos de propiedad de la finca estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada; y

## Cuarto

Que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito reclamado en este procedimiento, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a cuatro de julio de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—6.169)

## JUZGADO NUMERO 12

## EDICTO

Don Faustino Mollinedo Gutiérrez, Magistrado-Juez de primera instancia número veinticuatro, accidentalmente encargado del número doce de Madrid.

Por el presente se hace saber: Que en juicio ejecutivo ciento ochenta de mil novecientos sesenta y ocho, que se sigue en este Juzgado a instancia del Banco de Crédito a la Construcción, que litiga con los beneficiados de pobreza, contra don Daniel Fernández Vázquez, se ha acordado la venta en pública subasta, tercera, sin sujeción a tipo, término de ocho días y demás condiciones y requisitos que al final se indican, la siguiente maquinaria:

Excavadora hidráulica, marca "Liebherr", modelo R. 360, motor número 39611582-84, serie número HB. 3.528, número de bastidor 300/R 416; número de cilindros y potencia en caballos vapor, tres cilindros; potencia, 46 CV.

Inscrita en el Registro de Hipoteca Mobiliaria de Pontevedra al folio tres del tomo primero, inscripción primera.

## Condiciones

La subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, uno, piso segundo, el día dos de septiembre próximo y hora de las once, sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, previamente al acto, la cantidad de setenta y cinco mil setecientos cincuenta pesetas, importe del diez por ciento de la segunda subasta; cantidades que serán devueltas a sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará afectada al cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta, que podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Lo que para general conocimiento se publica en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Dado en Madrid, a veinticuatro de julio de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—6.181)

## JUZGADO NUMERO 21

## EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don José Enrique Carreras Gistau, Magistrado-Juez de primera instancia número veintinueve de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario a que se refiere el artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, promovidos por don Marcos Sánchez Hernández, representado por el Procurador señor Gómez Díaz, contra don Carlos Deisemhammer Wagner, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez:

Piso primero entresuelo A, situado en primer sótano de la casa número veinte, veintidós y veinticuatro de la calle de Marcelino Alvarez (antes veinte provisional), de Madrid, con acceso por el portal y escalera número veinticuatro. Está formado con muros y tabiques de fábrica de ladrillo y resto de estructura de hormigón armado. Consta de tres habitaciones vivideras, aseo, cocina y pasillo de entrada. Linda: al Oeste, con patio abierto de la finca, al que abre una amplia terraza de servicios; caja de escalera y piso letra B de la misma planta; al Sur, con calle particular, a la que abren dos huecos; al Este, con muro de contención de la finca, y al Norte, con medianería de la escalera número veintidós del mismo bloque. Está situado en planta inferior al nivel de la calle de Marcelino Alvarez. Su techo linda con el forjado que hace de piso de la planta baja y el suelo con el forjado que hace de techo de las viviendas situadas en segundo sótano. Comprende una superficie de ochenta y cuatro metros veinticuatro decímetros cuadrados. Se le asigna un coeficiente en el total valor de la casa de dos mil ciento nueve por ciento.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número ocho de Madrid, al folio ciento noventa y tres, tomo cuatrocientos cincuenta y dos, libro ciento ochenta y cinco de Vicálvaro, finca número once mil ciento treinta y cuatro, inscripción tercera.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, de Madrid, el día veinte de septiembre próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

## Primera

Servirá de tipo para esta segunda subasta la cantidad de trescientas dieciocho mil setecientos cincuenta pesetas, que resulta después de deducir el veinticinco por ciento del tipo que sirvió de base para la primera, y no se admitirán posturas inferiores a dicha cantidad.

## Segunda

Para tomar parte en el acto deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, por lo menos, el diez por ciento del tipo de esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

## Tercera

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere el artículo ciento treinta y uno (regla cuarta) de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veintiocho de julio de mil novecientos sesenta y nueve, para que con veinte días hábiles, por lo menos, de antelación al señalado para la subasta, sea publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—6.167)

## JUZGADO NUMERO 23

## EDICTO

Don José López Borrasca, Magistrado-Juez de primera instancia accidental del Juzgado número veintitrés de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número siete de mil novecientos sesenta y

ocho, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de don Doroteo Cano Torralbo, contra don Perpetuo Díaz Sobrín, en reclamación de cantidad; en los que, por providencia de hoy, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y por el tipo de valoración, los bienes embargados a la dicha demandada, y que son los siguientes:

Un camión, marca "Barreiros", matrícula de Madrid, número quinientos treinta y un mil ciento ochenta y uno (M-531.181), valorado en ciento diez mil pesetas.

Un turismo, marca "Renault", tipo 4-L, matrícula de Madrid, número quinientos setenta y tres mil novecientos cuarenta y cuatro (M-573.944), valorado en cincuenta mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día veintiséis del próximo mes de agosto, a las once de su mañana, bajo las siguientes

## Condiciones

## Primera

Tal subasta lo será por el procedimiento de la puja a la llana, adjudicándose los bienes al mejor postor.

## Segunda

Servirá de tipo para la misma el de valoración de los expresados bienes anteriormente expresados, no admitiéndose postura que no cubran las dos terceras partes de los mismos.

## Tercera

Los que deseen tomar parte en dicha subasta deberán depositar previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, cuando menos, el importe del diez por ciento de dichos tipos, a modo de fianza y cantidad, que será inmediatamente devuelta a quienes no resulten rematantes.

Dado en Madrid, a treinta y uno de julio de mil novecientos sesenta y nueve.—Ante mí (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—6.185)

## JUZGADO NUMERO 30

## EDICTO

Don Manuel García de Miguel, accidentalmente Magistrado-Juez de primera instancia número treinta de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, y con el número ciento setenta y dos de mil novecientos sesenta y nueve, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de "Baquero, Kusche y Martín, Sociedad Anónima" (BAKUMAR), con domicilio social en Madrid, paseo de la Castellana, número ocho, representada por el Procurador señor Reina Guerra, con "Mueble Español Moderno, S. A.", en la persona de su representante, con domicilio social en Burgos, calle Alcalde Martín Cobos, sin número, en reclamación de ciento veintitrés mil cuatrocientas noventa y nueve pesetas con setenta y cinco céntimos de principal y cincuenta mil pesetas calculadas para costas; en cuyos autos, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los siguientes bienes, que fueron embargados a la entidad ejecutada, que se encuentran depositados en poder de don Laureano Angulo Angulo, Presidente del Consejo de Administración de la entidad ejecutada en Burgos:

"Veinte dormitorios, modelo 502, de "Mensa", compuestos de cama de 1,35 metros; armario de cuatro puertas, con maletero; dos mesillas y comodín, color caoba o nogal, brillo o mate. Valorado cada uno de ellos en la cantidad de diez mil pesetas".

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día veintisiete de agosto próximo y hora de las once de su mañana; y se previene:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para

la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que el tipo de subasta es la cantidad en que han sido valorados los bienes y que se ha expresado anteriormente.

Dado en Madrid, a treinta de julio de mil novecientos sesenta y nueve. — Ante mí, José Luis Viada. — El Juez de primera instancia, Manuel García.

(A.—6.184)

## JUZGADOS MUNICIPALES

## JUZGADO NUMERO 9

## EDICTO

Don José Bento Cabrerizo, Juez municipal número nueve de los de esta capital.

Hago constar: Que en los autos de juicio verbal civil seguidos en este Juzgado bajo el número doscientos treinta y tres de mil novecientos sesenta y siete, a instancia de la entidad mercantil "Rucorca, S. A.", representada por el Procurador de los Tribunales don Pedro Antonio Pardillo Larrea, contra don Manuel Dalmases Moncayo, mayor de edad y con domicilio en Valladolid, calle de Garrigués, número uno, sobre reclamación de nueve mil pesetas, por proveído de esta fecha, en ejecución de sentencia, y a instancia de la parte actora se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y en el precio de su tasación, por el término de ocho días y para responder del principal reclamado y por otras siete mil quinientas pesetas más que prudencialmente han sido fijadas para atender a intereses legales, costas y gastos, los bienes de la propiedad del demandado que son a saber:

Una máquina de escribir, marca "Messa", M-1, número 650606, en buen estado de funcionamiento, dos mil pesetas.

Una mesa metálica, para máquina de escribir, marca "Involca", quinientas pesetas.

Un despacho, compuesto de mesa escritorio, pata metálica en un lado y en el opuesto cuerpo de madera, con cajones, chapado en railite de materia plástica, así como el tablero, color negro y verde claro; un sillón giratorio, con pies metálicos; dos sillas, metálicas, tapizadas en skay negro, así como un sofá largo, del mismo estilo, moderno, ocho mil pesetas.

Total, diez mil quinientas pesetas. Ascende el total importe de los bienes objeto de la presente subasta a la suma de diez mil quinientas pesetas, cantidad que sirve de tipo para la misma.

Se ha señalado para que tenga lugar el acto del remate el día veinte de agosto próximo y hora de las doce y media de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la Carrera de San Francisco, número diez, piso segundo, bajo las siguientes

## Condiciones

## Primera

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, en la mesa de este Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de la cantidad que sirve de tipo para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

## Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, haciéndose la adjudicación a calidad de ceder a un tercero.

## Tercera

Los bienes se encuentran depositados en poder del demandado, con domicilio en calle Garrigués, número uno, de Valencia, donde podrán ser examinados por los interesados.

Y para que conste, y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a veinte de mayo de mil novecientos sesenta y nueve. El Secretario (Firmado). — El Juez municipal (Firmado).

(A.—6.213)

## JUZGADO NUMERO 9

## EDICTO

Don José Bento Cabrerizo, Juez municipal número nueve de los de esta capital.

Hago constar: Que en los autos de juicio de cognición seguidos en este Juzgado bajo el número cuatrocientos diez de mil novecientos sesenta y siete, a instancia de "Cajas Registradoras Regna Española, S. A.",

representada por el Procurador de los Tribunales don Pedro Antonio Pardillo Larrea, contra don Juan Ramírez Loraz, mayor de edad, con domicilio en Valladolid, carretera de Santander (vieja), número cincuenta y tres, sobre reclamación de quince mil trescientas pesetas, por proveído de esta fecha, en ejecución de sentencia, y a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a venta en pública subasta, por primera vez y en el precio de su tasación, por el término de ocho días y para responder del principal reclamado y por otras doce mil pesetas más que prudencialmente han sido fijadas para atender a intereses legales, costas y gastos, los bienes de la propiedad del demandado que son a saber:

Seis mesas de bar, cuadradas, de 0,70 x 0,70 metros de tapa, las patas metálicas cuadradas, tapa revestida de formica en color madera, en buen estado de uso, examinadas detenidamente por el Perito se valoran en dos mil cuatrocientas pesetas.

Una cafetera eléctrica, marca "Gaggia", para dos portas, automática, en buen estado de funcionamiento, valorada en catorce mil pesetas.

Un molino de café, marca "Gaggia", eléctrico, en buen estado de funcionamiento, valorado en cuatro mil pesetas.

Veintiocho sillas, con armadura metálica cuadrada, los asientos y respaldos haciendo juego con las mesas descritas anteriormente e igualmente en buen estado de uso, valoradas en cuatro mil doscientas pesetas.

Total, veinticuatro mil seiscientas pesetas.

Ascende el total importe de los bienes objeto de la presente subasta a la suma de veinticuatro mil seiscientas pesetas, cantidad que sirve de tipo para la misma.

Se ha señalado para que tenga lugar el acto del remate el día veinte de agosto próximo y hora de las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la Carrera de San Francisco, número diez, piso segundo, bajo las siguientes

## Condiciones

## Primera

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, en la mesa de este Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de la cantidad que sirve de tipo para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

## Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, haciéndose la adjudicación a calidad de ceder a un tercero.

## Tercera

Los bienes se encuentran depositados en poder del demandado, con domicilio en la carretera de Santander (vieja), número cincuenta y tres, donde podrán ser examinados por los interesados.

Y para que conste, y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a veinte de mayo de mil novecientos sesenta y nueve. El Secretario (Firmado). — El Juez municipal (Firmado).

(A.—6.214)

## CITACION

## JUZGADO NUMERO 30

En autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el núm. 651.69, por hurto de uso, contra José Arranz Sánchez y otro, el señor don Juan Eloy Zuazu Murga, Juez titular del Juzgado municipal número 30 de los de esta capital, ha acordado, por proveído del día de la fecha, citar por medio de la presente al propietario de la motocicleta marca "Montesa", de 48 c. c., que en la noche del día 25 de marzo próximo-pasado fue sustraída del lugar en que se encontraba estacionada en la calle del Doctor Fleming, de esta capital, esquina a la de Juan Hurtado de Mendoza, y cuyas circunstancias personales y domicilio se desconocen, para que, como parte perjudicada, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Doctor Juan Bravo, número 2, Fuencarral, a la celebración del juicio de referencia, que tendrá lugar el día 29 de agosto, a las diez de su mañana, debiendo verificarlo provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—4.434)

(B.—3.017)

Imp. Provincial — Dr. Castelo. 62